



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 18 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0003** Del GP Socialista Canario, sobre uso de la bicicleta.

4.2.- **9L/PNL-0063** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la actividad artesana.

4.3.- **9L/PNL-0140** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación de sistemas de autoconsumo.

4.4.- **9L/PNL-0157** Del GP Popular, sobre modificación de normas en materia tributaria en favor de hijos de víctimas de violencia de género.

4.5.- **9L/PNL-0158** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los Puestos de Inspección Fitosanitario.

4.6.- **9L/PNL-0159** Del GP Popular, sobre trastornos del comportamiento alimentario.

4.7.- **9L/PNL-0182** De los GGPP Popular, Podemos, Mixto y Nueva Canarias (NC), sobre la crítica situación de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias.

4.8.- **9L/PNL-0189** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **9L/PPL-0003** Proposición de Ley, del GP Nueva Canarias (NC), en defensa del suelo agrícola y de la autonomía municipal de La Laguna (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/PNL-0003 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO DE LA BICICLETA. Página..... 5

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

La señora Arnaiz Martínez interviene para defender las enmiendas del GP Podemos y la señora Mendoza Rodríguez, las presentadas por el GP Mixto.

Para fijar su criterio acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra el señor Corujo Bolaños e indica que las acepta.

Expresan la posición de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0063 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ACTIVIDAD ARTESANA. Página... 11

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la iniciativa.

La señora Luzardo Romano defiende la enmienda presentada por el GP Popular y la señora Arnaiz Martínez, las tres del GP Podemos.

En relación con las enmiendas, el señor Cabrera González señala que acepta la del GP Popular, pero pasa a ser de adición en lugar de sustitución; y admite las del GP Podemos pero el segundo apartado de forma transaccional.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con las enmiendas admitidas incluidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOCONSUMO. Página... 16

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) argumenta la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Socialista Canario presenta una enmienda, y para su defensa interviene el señor Matos Expósito.

La señora Monzón Navarro, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la admite de forma transaccional en su apartado 2.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la enmienda transaccional incluida, y se aprueba.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 21

La Presidencia somete a la consideración de la Cámara una propuesta de alteración del orden del día a solicitud del grupo parlamentario proponente de las PNL-157 y 159, que consiste en que ambas iniciativas –puntos del orden del día números 4.4 y 4.6– se traten más tarde en atención al público invitado a asistir a su debate. Se aprueba por asentimiento la petición. La Presidencia, tras consultar con los portavoces y recabar el consentimiento del pleno, decide proseguir el pleno con el debate del punto 4.8.

- 9L/PNL-0189 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Página... 21

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Del Río Sánchez (GP Podemos) y Luzardo Romano (GP Popular).

La portavoz precedente plantea una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición de la señora Rodríguez Herrera.

La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) prosigue con el turno de fijación de posiciones.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0158 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA.

Página... 27

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) justifica el objetivo de la iniciativa.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos) y Jorge Blanco (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). En su intervención, la portavoz precedente da a conocer el contenido de una enmienda in voce ya consensuada con el resto de los grupos.

La proposición no de ley, con la adición de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0182 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, PODEMOS, MIXTO Y NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CRÍTICA SITUACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

Página... 31

Para explicar la finalidad de la iniciativa intervienen la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Ramos Chinaea (GP Mixto).

A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC), y para su defensa intervienen los señores Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario).

Los grupos proponentes indican que aceptan las enmiendas.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0159 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO.

Página... 35

El señor Díaz Guerra (GP Popular) explica el objeto de la iniciativa.

La señora Cruz Oval interviene para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario; la señora García Martínez, para la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y la señora Del Río Sánchez, para las cuatro del GP Podemos.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas expuestas, el señor Díaz Guerra señala que las acepta, con la consideración de que la presentada por el GP Socialista Canario pase a ser de adición en lugar de sustitución.

Expresan el parecer de los GP Mixto y Nueva Canarias (NC) la señora Mendoza Rodríguez y el señor Rodríguez Rodríguez, respectivamente.

La proposición no de ley, con la inserción de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0157 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA EN FAVOR DE HIJOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página... 41

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para fundamentar la iniciativa.

En defensa de sendas enmiendas presentadas por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC) a la proposición no de ley hacen uso de un turno la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Tavío Ascanio señala que acepta las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC).

En su intervención, la portavoz precedente plantea una enmienda in voce al apartado 2, que no se admite a trámite.

La señora Santana Perera fija la posición del GP Podemos.

La proposición no de ley, con las enmiendas admitidas incluidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria.

• **9L/PNL-0003 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO DE LA BICICLETA.**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos, reanudamos en cualquier caso esta sesión con la proposición no de ley número 3, sobre el uso de la bicicleta.

Tiene, para su defensa, la palabra el señor Corujo, que viene pedaleando.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Vengo pedaleando.

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Vengo a presentar una proposición no de ley que realmente viene heredada del Grupo Parlamentario Socialista en la anterior legislatura. No pudo discutirse y estimamos que era positivo traerla de nuevo a esta Cámara para solucionar ciertas deficiencias o tratar de solucionar ciertas deficiencias que hay en las infraestructuras de Canarias en relación con el uso de la bicicleta.

La bicicleta es uno... vamos, de hecho es uno de los vehículos más usados en los transportes cotidianos. Hablo de un vehículo porque no me gustaría solo enfocarlo desde el punto de vista del deporte, desde el punto de vista de la salud, que por supuesto tiene, digamos, efectos positivos el uso de la bicicleta en ella, sino que también es un medio de transporte. De hecho, diferentes estudios establecen que es el mejor vehículo, el mejor medio de transporte para desplazamientos de menos de ocho kilómetros, que realmente en los núcleos urbanos en los que nos movemos la mayoría de los canarios y el tipo de desplazamiento diario que hacemos está más o menos a esa distancia. Además, por supuesto –que no está de más decirlo–, es mucho más ecológico que cualquier otro medio de transporte que conozcamos y mucho más saludable, puesto que depende del propio, el motor, digamos, es uno mismo.

Sin embargo, ¿qué pasa en España? En España, desafortunadamente, estamos a la cola de Europa en el uso de la bicicleta como medio de transporte, a pesar de tener mejores condiciones climatológicas para la práctica de este deporte y para usarlo como medio de desplazamiento. Y además Canarias muestra un porcentaje menor todavía que la media española en el uso de la bicicleta, a pesar de tener mejores condiciones climatológicas dentro del país.

Por tanto, creemos que es necesario traer aquí esta proposición no de ley, tratar de fomentar el uso de la bicicleta.

Voy a dar un par de datos, porque considero que es bueno ilustrar qué pasa si fomentamos el uso de la bicicleta. Hay estudios que demuestran que si el uso de la bici como medio de transporte aumentase en un 20 %, eso supone unos 500 millones de euros de ahorro anual para el país: ahorro en combustible, ahorro en cuestiones relacionadas con la ecología, etcétera. Ya existe de hecho en Europa, fue uno de los ejes fundamentales de la política de movilidad europea, el trabajo de la red Eurovelo, que fue potenciada por la federación europea de ciclistas, que realmente es una federación potente a nivel europeo, que trabaja en proyectos... digamos, ha proyectado 66 000 km de carriles bici, de los cuales funcionan ya 20 000 km. Esto hace que aparezca un sector relacionado con otras áreas económicas, por ejemplo el turismo, un sector que se le ha denominado el cicloturismo, que no es para nada pequeño, en Europa mueve 44 000 millones de euros anuales. Desafortunadamente, en España –y este es otro ejemplo en el que estamos a la cola–, de este sector, de estos 44 000 millones de euros que se mueven en Europa en el sector del cicloturismo, a pesar de estar a la cabeza del turismo, digamos que nos corresponden 1600 millones de euros. Es decir, en esta cuota de participación en ese sector de economía de cicloturismo, pues, es ínfima. Por supuesto es un dato negativo pero, bueno, también significa que tenemos un amplio recorrido de mejora.

En cuanto a la bicicleta como medio de transporte, hay una clave fundamental, especialmente en un territorio como el nuestro, que sabemos que es fragmentado, sabemos que en algunos casos es escarpado, en un radio muy pequeño tiene desniveles importantes, la clave es la intermodalidad. Es la clave en general para todo el transporte en Canarias pero en concreto de la bici la intermodalidad es fundamental. Es decir, que yo pueda salir de casa en bici, coger la guagua o el tranvía, si lo hay, bajarme en la estación de no sé dónde, volver a hacer otro tramo de desplazamiento en bici y después volver a usar otro transporte público. Es decir, cambiar el modo de movilidad, combinar la bici con otros medios de transporte. Esta es

otra de las claves que hay que fomentar y así hay propuestas en el texto de la proposición no de ley y en las enmiendas que hacen los grupos, que, por cierto, agradezco el trabajo que hay en ellas.

Las ciudades con mayor porcentaje de ciclistas, lo digo en relación con la cuestión intermodal, son aquellas que tienen mayor facilidad para su uso combinado con el transporte público. ¿Por qué? Porque a pesar de que sea el medio de transporte mejor, digamos el más adecuado para desplazamientos cortos, pues, en un terreno escarpado uno no va a irse al trabajo, si tiene un 8 % de desnivel todo el camino, pues, no va a ir en bicicleta, pero si hay unas medidas que puedan fomentar que se use de forma intermodal, que se combine con otros medios de transporte, pues, ahí tenemos mucho ganado.

En el tiempo que me queda, me gustaría, pues, básicamente ir a lo que es el texto de la proposición no de ley, es decir, explicar en concreto qué es lo que se pide, y como hemos trabajado el texto de manera conjunta también adelantar un poco el posicionamiento sobre las enmiendas de los grupos, por si después no tengo la opción, y fijar posición directamente.

Por tanto, aquí se pide, primero, reconocer la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, incluso –y esta es una parte importante– en el momento en el que se considera el diseño de la propia vía; es decir, es mucho más caro adaptar una vía cualquiera que considerarlo en origen, teniendo en cuenta los otros medios de transporte que existen, en este caso la bici.

Segundo, que estas medidas se incluyan en los planes locales de transporte y en los planes generales de ordenación urbana. Volvemos al mismo principio, es decir, que cuando se está diseñando se piense en estas cuestiones. Esta es una de las cuestiones que tiene una enmienda que completa y que diré más tarde.

Que en coordinación con los cabildos insulares se diseñe una red básica de vías de ciclistas y que se adecue la red de carreteras comarcales. Esto tiene muchísimo que ver con el sector que mencionaba antes del cicloturismo. Para poder optar, digamos, a ese nicho de mercado turístico que viene relacionado con la bici, pues, tendremos que adecuarnos, adecuar nuestras infraestructuras para ello.

Que se incluyan en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta. Esto no se hace de la noche a la mañana, hay que ir formando a los niños para que se acostumbren, que no es solamente un deporte, que puede ser un medio de transporte. Esto está ampliamente extendido en toda Europa. Todos los que hayan vivido en cualquier ciudad europea, especialmente en Centroeuropa, ven las inmensas redes de carriles bici que hay y lo interiorizado que tiene toda la sociedad el uso de la bici como medio de transporte; es decir, a los niños en su inmensa mayoría no viene a buscarlos el micro para llevarlos al cole sino que van a su colegio en bicicleta, que es donde tienen ya la infraestructura adecuada para dejarla y volver; es decir, es ya un medio de transporte que además los hace incluso más autónomos.

Realizar las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio en Canarias contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para ciclistas. Esto consideramos que es muy importante porque, primero, volvemos otra vez al principio básico, pensar antes de diseñar; ahora adaptar carreteras interurbanas tiene cierta dificultad. Si lo hubiésemos pensado desde el inicio tendríamos un tráfico seguro para los ciclistas. Recojo incluso una expresión de una de las enmiendas de los grupos, en concreto de Podemos: “carriles que sean seguros y que parezcan seguros”, porque la percepción de seguridad es importante cuando uno va encima de la bici, que además es un medio de transporte que, por muy bueno que sea, pues, uno se siente vulnerable si está en una carretera, digamos, no comarcal, pero, bueno, en este caso una carretera interurbana.

Sobre las enmiendas. Hemos cerrado un texto conjunto. Muchas coincidían, en una cuestión de matices. Agradecerles el trabajo porque además extienden el alcance de lo que es la proposición no de ley. Y además se nota que tienen un punto de vista constructivo, pero, como había cuestiones que son de matices, muchas las hemos directamente fusionado, y he dejado una copia a cada uno de los grupos del texto definitivo.

En cuanto a las de Podemos, pues, lo que he dicho, las vamos a aceptar todas. La primera la fusionamos con la primera nuestra, porque concreta algunas de las medidas que ya se mencionan y las extienden. El resto, pues, favorece cuestiones prácticas relacionadas con la intermodalidad. Quiero resaltar además la cuestión de los portabicicletas, porque es importante que dotemos a las infraestructuras, digamos a las estaciones de guaguas y etcétera de las infraestructuras necesarias para que se pueda dejar ahí la bicicleta.

Sobre las del Grupo Mixto, también las vamos a aceptar todas... bueno, modifican algunas, complementando el texto que está en los puntos originales. Por tanto, agradecerles el trabajo y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Gracias por la claridad también y por facilitar a la Mesa todo el texto ya transado. Gracias, ya lo tengo. Gracias, secretario. Gracias por el trabajo también realizado.

Vamos con los grupos enmendantes, señorías.

El Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues sí, señor Corujo, estamos totalmente de acuerdo con usted, con esta PNL, porque fomentar y facilitar el uso de la bicicleta en nuestras islas creemos que es fundamental. Lo que pasa es que hay un tema en Fuerteventura que realmente nos ha dolido mucho, y yo se lo tengo que decir. Las personas usuarias de la bicicleta allí como medio de transporte están bastante indignadas con lo que sucedió.

Y yo personalmente me creo su discurso al cien por cien y lo apoyamos totalmente, pero creo que usted lo que debería hacer es convencer a su partido de lo que está diciendo, porque en Puerto del Rosario, no hace apenas unos meses, después de haber un carril bici ejecutado, pagado con dinero público y terminado, se borró. Fueron unos fotos que dieron vuelta por todas las redes, se movilizó un montón de gente y al final ese carril bici se borró. Nadie lo entendió. Por eso le digo que es difícil que nos creamos su discurso, aunque personalmente sí lo pueda entender, pero que su partido debe ponerse manos a la obra, porque allí está gobernando el mismo pacto que está gobernando aquí.

El tema de las bicicletas creemos que es un tema fundamentalmente de voluntad política, porque para hacer ciudades ciclables no son necesarias grandes inversiones. Además nosotros apostamos antes por ciudades ciclables que por carriles bici, aunque no nos oponemos tampoco a los carriles bici.

Tonucci nos dice, cuando leemos su libro, toma como indicador a los niños, ¿no?, como indicador de las ciudades, y nos hace esta pregunta, dice: ¿cuántos niños vemos jugar por las calles?. Toma de indicador a los niños pero esto es extensivo a todas las demás personas. ¿Cuántas personas, cuántas señoras y señores vemos paseando por la calle o cuántas señoras o señores vemos con su sillita a la puerta de su casa hablando y socializando, charlando con los vecinos? Yo no sé si ustedes recuerdan, yo al menos sí...; yo sí me crié en una calle de ese tipo y muchos de ustedes creo que también, pero ahora mismo o no existen o son puramente testimoniales. La pregunta es dónde están esas personas, dónde están esos abuelos y esos niños. Pues normalmente están en los centros comerciales o están confinados en parques. Dice también otro escritor, que me sorprendió bastante, Manuel Rivas, que estamos más implicados en la cría de automóviles que en la cría de niños.

Estos son solo algunos ejemplos de lo mal que lo estamos haciendo con nuestras ciudades. Por eso pensamos que la clave está en qué modelo de ciudad es la que queremos.

Tenemos una ley de accesibilidad que, además de estar obsoleta, no se cumple. Y no estoy hablando solo de las personas con diversidad funcional, es que no se cumple para nadie. Nuestras ciudades están diseñadas para los coches y no para las personas. En Corralejo, que es donde yo vivo, tenemos aceras de medio metro y carriles para los coches, o sea, tres carriles, y aquí mismo lo tenemos también, cuando estamos subiendo la cuesta, no puedes subir con la maleta por la acera, porque el espacio es para el coche. Y es así generalmente en todas las ciudades. El vehículo ha desplazado a las personas y también las ha separado.

Por eso nuestras enmiendas van en esta dirección. Son enmiendas reflejadas en un manifiesto de la Asociación Puerto en Bici, también lo suscribe el Club de la Bici Verde y, aunque no me ha dado tiempo de preguntar a más asociaciones, sé que Las Palmas en Bici y muchas otras que trabajan en común están de acuerdo con nuestras enmiendas.

Ciudades como Copenhague, por ejemplo, por poner un ejemplo, que son pioneras en el mundo en el uso de la bicicleta, hemos visto vídeos de 1930 donde convivían perfectamente coches y bicicletas por la calzada, y con seguridad, y actualmente siguen haciéndolo. Por eso apostamos por la pacificación del tráfico como un punto clave para que luego las ciudades sean ciclables.

Apostamos por “ciudades 30”, como dicen iniciativas europeas, y por qué no podríamos copiar a Pontevedra, que tiene 85 000 habitantes y es la primera ciudad 30 en España. Tiene premio europeo de movilidad en el año 2012. También apostamos por las calles residenciales, que la mayoría lo son, pero en realidad no se están respetando. Vemos como las velocidades alcanzan los 50 km como mínimo, ¿no?, aunque sea el máximo. Pensamos que las ciudades no deben ser solo para transitar sino también para socializar y para vivirlas, y no me cabe duda de que con esto nos beneficiamos todos. Todo ciclista, además, se siente más seguro en una ciudad compartida con el coche a velocidades moderadas.

Por eso le pedimos que acepte las enmiendas, que, bueno, acabo de ver que sí que las ha aceptado, y que además las ha fusionado bastante bien. Pero en principio es apostar por “ciudades 30”; evitar que el

miedo y la falta de seguridad en la calzada obliguen a que las bicicletas tengan que ir por las aceras, con lo cual es incómodo para todos, para los ciclistas y también para los peatones; calles residenciales, como ya he comentado...

La señora PRESIDENTA: No, no, son cinco minutos y ya los ha agotado, señora Arnaiz. Muchas gracias. Por el grupo enmendante, Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Salud, economía, medio ambiente: son muchos los motivos para apoyar e impulsar el uso de la bicicleta. Un medio de transporte sostenible al que con toda seguridad no hemos prestado el suficiente apoyo desde las administraciones públicas. Cambiar este hecho requiere, sin embargo, que partamos de la realidad de nuestras ciudades, el planeamiento y el conjunto de las normas que regulan nuestra convivencia.

Agrupación Socialista Gomera plantea, en consecuencia, dos enmiendas a esta proposición no de ley. La primera de nuestras aportaciones propone incluir la posibilidad de que el uso de la bicicleta pueda ser regulado a través de una directriz municipal para regular el tráfico, independiente del plan general de ordenación urbana. Entendemos que de esta forma se ganaría sencillez y rapidez. Piensen, señorías, que cambiar un plan de ordenación urbana no es nada fácil, se tardan años y cuesta mucho dinero al municipio. Si queremos que los ciudadanos se sensibilicen con la movilidad sostenible y usen la bicicleta en los entornos urbanos, debemos apostar por una fórmula rápida para regular el tráfico y el uso peatonal en nuestras ciudades.

Y debemos, además, reforzar los programas educativos, en los que se centra nuestra segunda enmienda. Lo habitual es que se promuevan cursos en los que a voluntad se adhieran los distintos centros de enseñanza. No obstante, si en verdad queremos que el uso de la bicicleta se extienda y se convierta en un hábito dentro de nuestra sociedad, deberíamos hacer una campaña que incluyera, sí o sí, a todos nuestros centros educativos. Nuestra apuesta es, por tanto, un programa educativo general, que forme parte de la enseñanza regular, incluso en nuestras universidades. Ahondar en el conocimiento de las reglas de tráfico y el uso de la bicicleta nos ayudará a reducir las cifras de accidentes en las carreteras canarias, que desgraciadamente van en aumento.

Estas puntualizaciones no nos alejan, sin embargo, del espíritu de la proposición no de ley del Partido Socialista. La práctica del ciclismo es cada vez mayor pese a que nuestro archipiélago, con una compleja orografía, no es precisamente un territorio que facilite el uso de la bicicleta. En los últimos años se ha constatado un interés real y creciente por esta actividad sana, ya que lo fomentan algunas administraciones públicas.

A ninguno se nos esconde la demanda y la habilitación de carriles bici, como podemos disfrutar actualmente en ciertas localidades, pero debemos mejorar, bien completando y ampliando las vías existentes o bien habilitando nuevos enclaves para la práctica de esta actividad, que requiere también, no lo olvidemos, habilitar los correspondientes aparcamientos para bicicletas, que hoy en día escasean.

Gobiernos, cabildos y ayuntamientos, así como la comunidad educativa, universidades, colegios y centros de enseñanza en general deben colaborar, además, en el diseño y puesta en marcha de programas, actividades y campañas de concienciación vial y señalización para toda la sociedad. El objetivo está claro: generar responsabilidad y convertir la bicicleta en un medio de transporte frecuente, respetado y seguro en nuestros pueblos y ciudades.

Muchas gracias al diputado Corujo por aceptar las enmiendas de Agrupación Socialista Gomera. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Señor Corujo, fije posición, aunque ya la conocemos, pero fije posición, si es tan amable.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Se aceptan todas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo, también por el texto y facilitar el trabajo a la Mesa. Se lo agradezco.

Pasamos al resto de los grupos. Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí. Buenos días, señora presidenta.

Nueva Canarias va a apoyar la iniciativa, no puede ser de otra manera. Yo creo que estas son de las iniciativas en que es difícil plantear lo contrario.

El uso de la bicicleta es sinónimo de muchísimas cosas, todas ellas positivas probablemente. Es sinónimo de hábito saludable, sinónimo de sostenibilidad, es sinónimo de calidad de vida en lo personal y en el ámbito de nuestras ciudades y pueblos y es sinónimo también de su pequeña contribución hacia esa soberanía energética por la que, en el caso de Canarias, también venimos apostando desde hace tiempo. Pero también es cierto que hablar de fomentar el uso de la bicicleta no responde solamente a la mejora de las infraestructuras, que por supuesto. Nosotros tenemos un gran déficit en cuanto a educación, promoción, del uso de la misma. En la cultura canaria, donde apuntamos a nuestros niños y niñas en la autoescuela desde los 17 años para que el día que cumplan los 18 ya puedan tener el carné y el siguiente el vehículo, donde en cada casa hay cuatro coches si viven cuatro y cinco si viven cinco, realmente promover el uso de la bicicleta es un elemento esencial, educar desde pequeño en esa transición hacia ese nuevo hábito, hacia ese nuevo modo de transporte.

Dos anécdotas. Recuerdo, en el año 88, con 18 años, en Inglaterra tuve la oportunidad de ir a trabajar y me sorprendió ver a personas ancianas... En aquel momento para mí una persona de 67 años era una anciana, hoy empiezo a verlas como casi iguales. Pero en aquel momento era impensable que en Canarias hubiera una señora de 67-68 años encima de una bicicleta. Era absolutamente impensable un ejecutivo de chaqueta y corbata subido en una bicicleta. Recuerdo comentarles a algunos amigos en aquella época que probablemente en una década, porque teníamos todas las condiciones climatológicas, en Canarias viviríamos ese espacio y afortunadamente hoy en Las Palmas de Gran Canaria empezamos a ver cosas cercanas a aquel escenario. Solo me equivoqué en veinte años pero, bueno, empezamos por fin a encontrarnos.

Y otra anécdota importante. Nosotros, en el Ayuntamiento de Santa Lucía, declaramos la carretera de los Cuchillos, que es la que va desde la zona baja, en Vecindario, hasta el pueblo, una de esas carreteras que hasta los coches evitan porque tiene más curvas que días el año... Pues cuando la declaramos como ruta cicloturista fuimos objeto de burla y hasta de escarnio por parte de la Oposición. Era absolutamente impensable que, si no la suben los coches, cómo van a hacerlo las bicicletas. Hoy, aproximadamente cada semana suben en torno a 1000 personas y se ha concebido y está sirviendo como uno de los grandes motores fundamentales de la economía de un pueblo pequeño, maravilloso y encantador que, aunque no suban en bici, les invito también a que lo conozcan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos, también por esa invitación a visitar nuestros pueblos, que está muy bien.

Por el Grupo Popular, señora Labrador, Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

Señorías, el ciclismo está de moda, cada vez hay más participantes, más tiendas, más competiciones, incluso mucha más afición, sobre todo en las áreas urbanas, pero también tenemos que unir ciclismo a bici... Ciclismo a bici no, bici a turismo. Muchas personas visitan nuestro archipiélago para poder disfrutar de nuestro paisaje subidas en su bicicleta para hacer una ruta. También entrenamientos del ciclismo profesional y, cómo no, turismo de montaña, que también disfrutan subidas a su bicicleta.

Por tanto, estamos de acuerdo con esta PNL del uso de la bicicleta, pero quizás por ello la veo demasiado ambiciosa, porque partimos de la nada. ¿Está preparada Canarias y sus habitantes para que cada día circulen más y más bicicletas por sus calles? ¿Podrá parecerse alguna vez Canarias a ciudades como San Sebastián, Madrid o Valencia en el uso de la bicicleta? Aunque es Sevilla quizás, con más de 160 km de carril bici, el ejemplo, por su seguridad.

La ciudad canaria referente es Las Palmas de Gran Canaria, con más de 20 km de carril bici, que cuenta además con un plan director de la bicicleta. Trata de acondicionar las vías ciclistas existentes e incorporar vías nuevas que faciliten la incorporación de la bici como una alternativa real de transporte.

Por tanto, toda la aprobación de medidas que generen la implantación de un medio de transporte rentable, ecológico, económico, eficiente y saludable contará con nuestro apoyo. Ahora bien, coincidimos con el arquitecto Daniel Eritja en que la mejor ciudad es la que no necesite carriles bici, porque eso significará que hemos aprendido a convivir. En España nos resistimos a adoptar la bici como medio de transporte, al contrario de lo que pasa en otros países europeos, pero un buen carril bici puede salvar vidas. Es difícil determinar cuántos kilómetros de carril bici hay en nuestro país, pero Canarias es de las comunidades autónomas con menos. Lo importante es tenerlos, pero sobre todo tenerlos y de calidad, que formen una red eficaz, y así lo explica el escritor de la importancia de la bicicleta.

La OCU ha señalado que el empleo de la bicicleta como medio de transporte urbano está generando conflictos por falta de infraestructuras y porque hay una deficiente planificación para adaptar las ciudades

a la circulación de ciclistas. En Europa Copenhague es el paraíso de los ciclistas, también Ámsterdam, Berlín, Londres o París.

Por otro lado, la situación en carretera está estancada. En 2015 murieron 42 ciclistas en vías interurbanas. Dentro de los malos datos hay que decir que España es el país en el que más ha crecido el uso de la bicicleta en los últimos años, aunque seguimos a la cola. España no tiene legislación de tráfico de ciclistas ni que los proteja, no hay unos planes para fomentar su uso y tiene que ser una apuesta de todos.

Por tanto, repito, estamos de acuerdo con esta PNL y a partir de mañana todos los diputados al Parlamento de Canarias en bicicleta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Por el Grupo Nacionalista... solo nos falta –señora Migdalia Machín– que tengamos que poner también las bicis, y estaremos encantadas. Vamos.

La señora MACHÍN TAVÍO: Buenos días, presidenta. Señorías.

El uso de la bicicleta como medio de transporte nos permite hablar de movilidad, reduce la contaminación en el medio ambiente, fomenta una vida saludable y como deporte genera turismo y a su vez economía. El ciclismo es después del fútbol y la natación el tercer deporte con más aficionados que lo practican en el mundo, según datos del Consejo Superior de Deportes. Es capaz de movilizar a millones de ciclistas *amateur* que se desplazan a diferentes lugares para practicar su afición. También debemos contar con el número de ciclistas profesionales que vienen a nuestra tierra, porque son unas carreteras en general con seguridad y donde vienen a preparar sus largas temporadas. Y quizás el último que ha tenido una gran expansión es el ciclista de ciudad. Cada vez más encontramos en las ciudades programas de alquileres de bicicletas, como puede ser el ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria.

Sea un ciclista *amateur*, profesional o de ciudad, todos buscan la seguridad en las carreteras. Para ello es importante combinar varios elementos: carril bici en las ciudades, mantener los arcenes de las carreteras en buen estado o tener una buena red de vías ciclistas donde se combinen distintos tramos de carreteras que te ayuden a conocer el territorio, como puede ser el ejemplo del proyecto de la Vía Ciclista de la isla de Lanzarote, un ambicioso proyecto que busca conectar el turismo con el deporte, y empieza a ver sus primeras inversiones en la isla.

La Unión Europea reconoce la importancia del ciclismo como motor turístico en el mundo, creando la comisión para la promoción del turismo en bicicleta, como medio para desarrollar el turismo sostenible, con el objetivo de potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte para preservar el medio ambiente, mejorar la salud de la población y como pilar principal de las ciudades que quieren recuperar un ambiente limpio y saludable, como mejora de la calidad de la vida.

Este modelo puede encajar perfectamente en cualquiera de las islas Canarias y, si hay que tener una referencia de modelo de uso de la bicicleta, lo encontramos en Holanda. Es el ejemplo de movilidad sostenible.

Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que tenemos que apostar por proyectos que ayuden a fomentar el uso de la bicicleta, conectar estos con el turismo y cuidar a los profesionales que escogen nuestras islas para preparar sus temporadas deportivas. Para ello también es fundamental contar con una buena señalética que advierta a ciclistas y conductores, con programas de educación vial y seguridad vial, que ayude a concienciar y conseguir una mayor conciliación entre coche... Y quizás una de las reivindicaciones del sector taxista es qué pasaría cuando hay un accidente, los seguros para los ciclistas también. Y también, como he dicho, conciliar bicicletas y peatones.

Como no podía ser de otra forma, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Señorías, hemos concluido todas las intervenciones. Como saben, hay un texto que ha sido transado. Por tanto, vamos a votar en los términos de la transacción aceptada. Vamos. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, vamos a votar. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

A por la bici, señorías.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0063 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ACTIVIDAD ARTESANA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la PNL número 63, sobre la actividad artesana, presentada por el Grupo Nacionalista.

Para su defensa, interviene el señor Cabrera.
(*Rumores en la sala*).

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Presidenta, buenos días.

La señora PRESIDENTA: Espere, espere. Señor Cabrera, espere un momento. Señorías, por favor, silencio para escuchar a su señoría. Cuando quiera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días.

Como habrán visto en la exposición de motivos, esta es una iniciativa que nace de la demanda que está haciendo el sector, que nos la hace en Fuerteventura a los diputados y diputadas de este grupo pero que es una demanda del sector artesanal en toda Canarias. De hecho, conviene recordar que en la misma línea que la del resto del Estado se viene reivindicando una revisión de determinados aspectos fiscales y legales que se aplican a su actividad y que se considera que crean un fuerte lastre para poder seguir desarrollando la actividad artesanal.

La reivindicación que hacen los artesanos se basa en el artículo 130.1 de la Constitución española, donde dice que el Estado, que las instituciones, que los poderes públicos atenderán la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular de la ganadería, agricultura, pesca y artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.

En Canarias los colectivos artesanos señalan que, además de tener que sacarse el carné acreditativo de la competencia profesional en las respectivas especialidades artesanas, deben realizar la declaración censal de alta en la actividad económica, las correspondientes obligaciones fiscales, el pago de un tipo de IGIC que oscila entre el 3 y el 15 %, y que deberá ser liquidado trimestralmente, estar dado de alta en la Seguridad Social dentro del régimen especial del trabajador autónomo, con cotizaciones que oscilan entre los 825 y 3500 euros. Estamos hablando de la actividad artesana.

En definitiva, que ser artesano legalmente establecido y cumpliendo eficazmente todos los requisitos legales, y especialmente los fiscales, es prácticamente imposible, más aún si muchos de estos artesanos y artesanas lo que pretenden es mantener su vida familiar, pues, de las rentas económicas de su actividad. Con tanta normativa es casi más tener una pericia para ser hábil en arreglar todos estos trámites que tener las habilidades artesanales.

Pero a ello además hay que sumar problemáticas diversas relacionadas con los artesanos de más edad. Una vez que se jubilan, se les complica aún más la situación, porque no solo no se les permite participar en las ferias, poder vender, sino que además se les fiscaliza y se han dado muchísimos casos en ferias nacionales donde se les ha levantado de la propia feria y se les ha sancionado. No tiene mucha razón de ser cuando son precisamente estos mayores, de la parte de artesanía tradicional, los que pueden ir formando y formando a nuevos artesanos y artesanas.

Entendemos que las características de la actividad artesana requieren de un tratamiento diferenciado y flexible por parte de las administraciones públicas, de forma que se apoye su mantenimiento como actividad asociada a nuestra cultura tradicional, pero también a las propuestas creativas de las modalidades artesanas más recientes.

A nivel estatal, este tipo de planteamientos, sobre todo los referidos al régimen fiscal de la artesanía, han sido recogidos en una campaña que plantea la creación de un régimen especial mercantil y tributario para el artesano, además de plantear una actuación de la normativa estatal a partir de la nueva ley de ordenación, regulación y fomento de la artesanía. Es cierto que las distintas comunidades autónomas han aprobado y desarrollado además sus respectivas normas y que lo mismo ha hecho la comunidad canaria, que en esta materia trabaja en torno al plan de desarrollo del sector artesano, pero lo que nos plantean los artesanos son medidas concretas, cercanas, inmediatas, con soluciones directas, que creemos que se pueden abordar ya de forma inmediata, prácticamente de forma inmediata.

Quizás en el mundo de la globalización y de las grandes multinacionales y los talleres y fábricas deslocalizados por todos los continentes hablar ahora de artesanía pueda parecer un contrasentido, pero solo les daré un dato: solo en Fuerteventura son 230 familias las que se dedican a mantener viva una

tradición, que tiene mucho que ver con nuestra propia identidad cultural, las que ponen un producto de máxima calidad en nuestras manos y las que nos están ayudando también a dar un producto a esos dos millones y medio de turistas que visitan nuestra isla cada año para que se lo lleven como referente de nuestra isla.

Para abreviar, y agradeciendo las enmiendas que nos han planteado los grupos, tanto Partido Popular como el Grupo Podemos, decir que aceptamos la enmienda del Grupo Popular, lo único que, como habla de sustitución, entiendo, por lo que me ha dicho su portavoz, que es de adición. Y habla del plan de desarrollo de la artesanía canaria, lo incorporamos porque mejora nuestra propuesta. Y la del Grupo Podemos, aceptamos, porque viene a desarrollar los puntos y también la complementa, hablando de la formación en la artesanía tradicional, como no podía ser menos; hablando de que el Parlamento de Canarias inste a la reforma de la Comisión Canaria de Artesanía. Lo único ahí la palabra “democratizándola”. Creemos que ya es democrática, porque en el caso de Fuerteventura es la propia plataforma y asociación quien elige a sus representantes. Es cierto que en otras no porque no están asociados, pero sí es democrática. Y apostando por que sean también ámbitos como el tema de la educación y el del turismo los que participen.

Por tanto, aceptando las propuestas, lo dejo a su consideración.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Ya me la dio, gracias también por facilitar el trabajo a la Mesa.

Vamos con los grupos enmendantes, señorías.

Grupo Popular, para su defensa la señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Efectivamente, en el Partido Popular vamos a apoyar esta proposición no de ley pero también por eso hemos incluido una enmienda, porque nos parecía que íbamos mucho más allá del *petitum* de la PNL y además ampliaba lo que queríamos, que era adoptar yo creo que una moción, una PNL, por unanimidad, sobre todo con un apoyo claro a nuestra artesanía.

Señorías, es imprescindible, primero, hacer un análisis detallado de cuál es la situación de un sector detrás del cual hay diferentes realidades y, sobre todo, una diversa problemática. En la condición de artesanos se encuentran artesanos con o sin carné, artesanos dedicados a la artesanía tradicional canaria o también a la artesanía ecléctica contemporánea, artesanos profesionales por cuenta propia, también asociaciones profesionales de artesanos y de empresas comerciales que tienen en cuenta sobre todo la artesanía canaria, artesanos que son aficionados y también artesanos jubilados que mantienen su actividad como un complemento económico.

Señorías, no diferenciar esto nos parecía que no era muy lógico a la hora de hacer la defensa. Por eso nosotros hemos creído que lo justo era precisamente establecer esta diversidad y sobre todo pedirle al Gobierno de Canarias, que ya caducó en el año 2015 el plan de desarrollo de la artesanía, que haga la Consejería de Industria un nuevo plan de desarrollo, porque no deja de ser un análisis y un diagnóstico de cuál es la situación en nuestras islas. Que también tiene que incluir, sobre todo, lo que nosotros creemos que es muy adecuado, que es cómo se va a desarrollar esta artesanía. Nosotros somos defensores, como saben, de los cabildos y usted sabe, señor proponente de la moción, don Mario, que los cabildos tienen competencias en materia de artesanía, de ferias y mercados insulares. Por lo tanto, a nosotros nos parecía que era importante incluir a los cabildos.

Y en relación con las medidas fiscales, de Seguridad Social y de comercialización, hombre, en relación con el IGIC sabe que siempre estamos de acuerdo, porque además pensamos que muchas veces el abaratar el IGIC lo que hace es que finalmente hay una mejor comercialización de nuestro producto, pero depende del Gobierno de Canarias. Como usted sustenta al Gobierno de Canarias, a lo mejor consigue que, en relación con el IGIC, que también, dependiendo de los productos, no tienen el mismo tipo, se baje.

En relación con la cuestión que plantea de los jubilados —que a nosotros nos parece que... bueno, que es verdad además—, hay una sentencia del Supremo del año 97 donde considera que la actividad habitual de aquellas personas, incluyendo los artesanos, que, trabajando por cuenta propia en una actividad lucrativa que no supere el umbral del salario mínimo interprofesional percibido en ese año natural, están exentas de darse de alta como autónomos.

Señorías, nosotros, el Gobierno de España, como usted sabe, a lo largo de todo este tiempo, ha adoptado muchas medidas precisamente para fomentar a los autónomos y a los emprendedores y también a los artesanos, como la ley de emprendedores, el plan de pago a proveedores, la ley de segunda oportunidad.

También hemos establecido exenciones y bonificaciones a las que también los propios artesanos se han podido sumar.

Y, por último, creemos que los jubilados artesanos podrían también realizar sus trabajos, siempre y cuando no superen el salario mínimo interprofesional, y sería bueno que a lo mejor los propios cabildos y el Gobierno de Canarias pudieran incluir en las bases de participación de las ferias la existencia de plazas específicas para estos artesanos que se encuentran en esta circunstancia y que lo único que están haciendo es un complemento de su pensión.

Por eso vamos a votar a favor y le agradecemos que haya aceptado nuestra enmienda, que puede ser de adición.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Por el Grupo Podemos –señorías, si son tan amables...–, señora Arnaiz. Pido silencio, señorías, porque los demás diputados y diputadas siguen interviniendo, si son tan amables, por favor.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando hablamos de la artesanía y la precariedad a la que se enfrentan los artesanos, nos encontramos con tres problemas fundamentales: los cabildos, el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Aprovechando que tenemos aquí presidentes o expresidentes insulares, vamos a empezar por los cabildos.

Fuera del hecho de que la actividad artesana es precaria en Canarias, donde se realice, cada isla ha ido desarrollando modelos que provocan enormes diferencias entre unas islas y otras. Solo hay que ver la diferencia, por ejemplo, entre Fuerteventura y Lanzarote. En Fuerteventura les aseguro que se maltrata bastante a sus artesanos. Ahora mismo el presidente de Coalición Canaria en Fuerteventura va a externalizar la red de museos y artesanía insular, donde se genera, se preserva y se vende la actividad artesana. Los artesanos lo tienen bastante claro: la red se va a privatizar. Todo esto tras una gestión del anterior presidente que ha dejado a la red y a la artesanía que en ella se practica y puede comercializarse morir lentamente, como ya he dicho en alguna ocasión.

Solo hay que ver que de los productos comerciales que se venden ahí van a pasar de ser el 100 % a ser solamente el 25 %, es decir, al privatizarse esta red de museos, se les va a quitar el 75 % del espacio de venta donde ellos hasta ahora podían vender. Esas 230 familias que usted ha dicho ahora van a tener un 75 % menos de ingresos gracias a esa gestión. Me gustaría que esto se analizara también en esta PNL.

Esto es solo un ejemplo de las deficiencias de los cabildos, que en lugar de entregar subvenciones, como les indica la ley, lo que hacen es ofrecer tiendas para privatizarlas.

El Gobierno de Canarias también tiene bastante que hacer en este sentido. Estamos hablando del IGIC, que es abusivo para unos talleres que suelen tener una o dos personas y con una producción que no los deja hacer frente a la burocracia del Estado.

También hablamos de formación y preservación de la artesanía tradicional, como uno de los valores identitarios y fundamentales de nuestra cultura. No hay formación de artesanía tradicional suficiente para que no se pierdan el calado, la cerámica popular o la cestería de palma. Por no haber no hay ni intención de que se pierdan.

Además otro gran problema del Gobierno regional en la artesanía es la falta de democratización de este sector, que, aunque usted dice que no es verdad, todos los artesanos coinciden en que hay que reinventar la Comisión Canaria de la Artesanía para que sirva de algo, y sobre todo democratizarla para que los artesanos puedan elegir a sus representantes y no sean los cabildos, interesadamente o no, quienes lo hacen.

En cuanto al tercer problema, el Gobierno del Estado vemos cómo ha incumplido sistemáticamente el artículo 130.1 de la Constitución. Oficio y Arte, la organización española de Artesanos, lleva años denunciando que están condenados a la economía sumergida y a la pérdida de derechos que ello conlleva, como la jubilación, extremadamente precaria. Los artesanos y muchísimos ciudadanos no pueden hacer frente a las cuotas de la Seguridad Social. Este sector necesita especialmente algo que llevamos reclamando hace bastante tiempo: un sistema progresivo y porcentual de cuotas que contemple el alta gratuita para aquellos que no lleguen al salario mínimo interprofesional.

Por eso las siguientes enmiendas que presentamos van en esa dirección, estableciendo un sistema de cuotas porcentuales y progresivas, como ya he dicho, considerando el alta gratuita para las personas que no superen el salario mínimo interprofesional, un proceso de cobertura a la formación de la artesanía tradicional con el objetivo de preservarla y difundirla y, por último, reformar la Comisión Canaria de

la Artesanía para democratizar su funcionamiento, aunque entiendo que esta última enmienda no la ha aceptado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Por el grupo proponente, el señor Cabrera. Aunque sé que ha aceptado pero para fijar posición de aceptación, que ya lo ha hecho anteriormente.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Como le decía, de la propuesta, la enmienda que presenta el Partido Popular aceptarla, porque es cierto que en nuestra propuesta no hablábamos de plan de desarrollo de la artesanía canaria y están en ese momento. Aceptarla como adición y no como sustitución. Y la enmienda de Podemos, ya lo dije, es la propuesta que hemos presentado, desarrollada en el tema de la formación, en el tema del IGIC, y, por tanto, se acepta, menos la parte esa de la democratización, porque efectivamente ya es democrática esa comisión.

La señora PRESIDENTA: Señor Cabrera, entiendo que se acepta en los términos que ha pasado por escrito a la Mesa, ¿verdad?

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Gracias también por facilitar el trabajo.

El resto de los grupos, Mixto, para fijar posición, Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta PNL. Es una proposición no de ley que nos parece muy adecuada. Debemos reconocer que los colectivos de artesanos están afrontando unos grandes costes de Seguridad Social y en los pagos trimestrales del IGIC.

Debemos reconocer además que es una labor que conlleva unos costes en materias primas y muchas horas de labor y esfuerzo para tener unos márgenes de ganancias que no son nada boyantes. Por no decir el gran número de personas que han entrado a realizar estas labores buscándose una forma de subsistir o salir adelante ante la falta de empleo, y que han invertido el poco dinero que tenían y mucha destreza en crear artesanías nuevas atractivas para los compradores.

Tengamos en cuenta que los artesanos deben tener el carné apropiado y que están censados, siendo competencia de los cabildos, que se encargan de mandar las actualizaciones oportunas al registro regional. Por lo tanto, su situación ya está reglada. No hablamos de no regularizarlos porque es algo importante, coger este matiz, lo que decimos es que la presión fiscal y social con su papel de autónomos no está ajustada a los esfuerzos económicos ni a las ganancias que obtienen. Si a esto le sumamos que las ferias no son tan asiduas como ellos desearían y además se tienen que desplazar entre los diferentes eventos, dependiendo de los diferentes calendarios y en muchas pagar el oportuno canon por tener un puesto...

Y en cuanto a los artesanos jubilados, aquí hay que poner en valor la importancia que tienen nuestros mayores en conservar las tradiciones y en poder contar en las ferias de artesanía con maestros que a lo mejor son los últimos en su arte. Artes propias de nuestra cultura que se van perdiendo por no haber un cambio generacional en el sector tradicional.

Desde la Agrupación Socialista Gomera creemos que hay que buscar algunas soluciones a esta situación injusta que perjudicaría nuestro patrimonio cultural y la continuación del sector artesanal de nuestras islas. Por eso apoyaremos esta PNL y esperamos que se tramite por el Gobierno y que sea realmente efectiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, hoy, hablando de las demandas del sector artesanal de Canarias, lo primero que tengo que hacer es invitarles este domingo, primero de mayo, a la fiesta del queso, en Montaña Alta, de mi municipio, Santa María de Guía, en donde disfrutaremos de la actividad de nuestros artesanos. Artesanos queseros pero también artesanos de la madera, de los cuchillos y de la cestería.

Por tanto, esta proposición no de ley que presentan los tres diputados por la isla de Fuerteventura, pues, desde luego desde Nueva Canarias la vamos a apoyar porque es una demanda del sector. Entendiendo también que, dentro del plan de desarrollo de la artesanía canaria, se han ido consolidando algunas actividades, como la Feria de Artesanía de Canarias, como la Comisión Canaria de la Artesanía, como el sistema de gestión informático para la información e interrelación con el sector, como la promoción de la marca Artesanía Canaria y el registro de los artesanos de Canarias.

Pues hoy en esta proposición no de ley se ve y se demanda una serie de mejoras para el sector. Por tanto, en ese análisis de la realidad y en ese establecimiento de medidas de mejora yo creo que hay un instrumento muy importante, que es en este momento el plan de desarrollo de la artesanía de Canarias, que, como ustedes saben, ha acabado la vigencia en el año 2015. Y, por tanto, es un instrumento clave para hacer un diagnóstico de la situación y poner en marcha estas nuevas actuaciones tendentes a una mejora del sector artesanal en Canarias.

En cuanto a los artesanos jubilados, pues, todos yo creo que en esta Cámara estamos de acuerdo en apoyarlos, porque somos conscientes de la escasa y difícil incorporación de nuestros jóvenes al sector de la artesanía. Y apoyamos, por supuesto, que los artesanos jubilados participen en ferias, porque no podemos, señorías, prescindir de su sabiduría, ya que ellos creo que... Y además debemos animarlos a que transmitan esos conocimientos a las nuevas generaciones para que no se pierdan realmente nuestras tradiciones.

Por lo tanto, el Grupo Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días.

La proposición no de ley creo que es una propuesta que es, podemos decir que es la punta del iceberg de la problemática de la artesanía de Canarias. Y queriendo o no queriendo acabo de hablar de un iceberg y decirles que, como palmera, como canaria, me siento satisfecha de que hoy en los cines de toda España se esté estrenando una película titulada *La punta del iceberg*, del escritor y dramaturgo palmero Toni Tabares. Por tanto, creo que estamos de felicitación, tanto tenemos cine en nuestras calles como tenemos escritores que llevan a la pantalla historias escritas y pensadas en Canarias.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario... entiendo que son varias las administraciones competentes para ejecutar estos temas. Las propuestas concretas, pues, están entre Madrid, digamos Gobierno central, y Gobierno autonómico. Yo espero que esta sea la vez definitiva en que se apruebe, porque lo que no parece lógico es que un artesano de barro tradicional o de barro decorativo, de reproducción de cerámica, esté pagando igual que las fábricas Lladró. Parece imposible que eso sea cierto y que hoy todavía se esté haciendo esa manera de tributar. Y estos problemas son viejísimos, tan viejos como que en los años ochenta una servidora participó en la redacción de tres libros *—La artesanía de La Palma, La artesanía de Tenerife y La artesanía de El Hierro—* y estas mismas reivindicaciones que hoy estamos haciendo ya se hacían por escrito en esos libros, publicados por el Ministerio de Industria, en algunos casos, en colaboración con el Gobierno de Canarias.

Anunciar que el Grupo Socialista anima a que los planteamientos de la artesanía, que curiosamente están también en un sector... —que parece que debajo de la artesanía hay un poco de paternalismo—, están refugiados en la Consejería de Industria y, como tal consejería, debemos preparar a nuestros artesanos para dar el salto a una mejor producción, presentación y comercialización de los productos, aunque todo lo que han dicho los anteriores diputados lo asumimos los socialistas como nuestro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría, señora Hernández, muchas gracias.

Hemos concluido las intervenciones de los distintos grupos y, en los términos transados por el proponente y los enmendantes, vamos a votar, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, iniciamos la votación. *(Pausa).*

Votos emitidos: 51 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad esta PNL sobre la actividad artesana, señorías.

• **9L/PNL-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOCONSUMO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la PNL 140, a solicitud del Grupo Podemos, sobre instar al Estado en relación con la instalación de sistemas de autoconsumo.

Para su defensa, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Sí. Buenos días a todas y a todos.

Nos toca en este pleno hablar de energía. Y vamos a seguir hablando de energía, porque la energía, señores y señoras, es un derecho, es una de las necesidades básicas que debemos garantizar a todos los ciudadanos. Un derecho que se encuentra monopolizado, que se cobra a precios desorbitados, cuando hoy en día hay fuentes de energía y tecnología a nuestro servicio que nos permite que este derecho sea una realidad para todos y para todas.

En este momento nos tratan a los ciudadanos como consumidores a los que hay que extraerles el mayor beneficio. Tenemos una normativa que obstaculiza y que penaliza el uso de este derecho.

Vamos a hablar de la obtención de energía mediante el autoconsumo, vamos a hablar de que España, reiteradamente, está incumpliendo varias directivas europeas, entre ellas la 2002/91, la 2010/31. En esta última en donde se dice que el edificio de energía casi nulo es aquel que obtiene *in situ* su propia energía y no depende de este, es decir, es el autoconsumo.

Nuestra tierra reúne las condiciones climatológicas para que hoy fuéramos un referente. Canarias además, como alguien ha dicho, es la Arabia Saudí de las energías renovables, pero tenemos una riqueza natural que no nos permiten utilizar.

El real decreto de autoconsumo energético, según la OCU, hace que esos costes regulatorios, es decir, esa medida de impuestos para la obtención de energía a través del sol, sean mayores que los de la propia instalación. Aunque en Canarias estamos exentos del llamado *impuesto al sol* hasta el 2017, no sabemos qué es lo que va a pasar después de esa fecha.

España, además, no permite el autoconsumo compartido. Las instalaciones de autoconsumo son una puerta para cambiar este sistema, el sistema eléctrico que tenemos. Un sistema basado en combustibles fósiles, derrochador y controlado por un oligopolio que favorece, que está favorecido por una legislación que solo va a unos pocos intereses, a los intereses económicos, frente al derecho a la energía de la mayoría de todos y todas, a la eficiencia energética y al cambio climático.

El bien común debería ser suficiente argumento para defender el autoconsumo, pero también vamos a hablar –para aquellos que entiendan que este no es suficiente argumento– de otros argumentos que son beneficiosos para el sistema eléctrico. Consumir energía en un punto de generación evita las pérdidas en el transporte, que se calculan en un 10 % aproximadamente. Esto reduce el consumo total de energía y, por tanto, reduciríamos el coste total del conjunto del sistema. Reduce, además, los costes futuros de inversión en infraestructuras y mantenimiento de la red eléctrica, tanto en generación como en transporte. Contribuye notablemente a la disminución de la contaminación local y la emisión de gases de efecto invernadero. Este país tiene que hacer un esfuerzo importante, también Canarias, para cumplir con la resolución del tratado de la cumbre de París, que fue recientemente aprobado. Pero sobre todo lo que va a hacer es reducir la dependencia energética. Hablamos de soberanía energética, de esa de la que se nos llena la boca en este Parlamento pero que tenemos que dar pasos para llegar a ella.

La balanza comercial tuvo el año pasado un déficit de 24 000 millones de euros, en el Estado. Si descontamos el gasto de combustible fósiles, hubiera tenido un superávit de 1900 millones de euros. Las importaciones en España de combustibles fósiles fueron de 41 000 millones de euros en el 2014. Imagínense qué podríamos hacer con todo este dinero, lo que podríamos dedicar a nuestro Estado de bienestar, tan castigado en los últimos años. Pero, sobre todo, reduciríamos la dependencia de ese oligopolio energético donde los ciudadanos nos vemos prisioneros, que hace que la energía, en vez de ser un derecho, sea un negocio.

Pues si todo lo dicho hasta ahora fuera poco y no convenciera a algunos de ustedes hay que hablar también de que el autoconsumo crearía numerosos puestos de trabajo. Haría que esas empresas de innovación pudieran no solamente realizar las instalaciones sino también hicieran el mantenimiento de estas instalaciones en todos los hogares canarios.

Cuando hablamos de la formación profesional y vemos que tenemos nuevas ramas en las que se habla de esa formación profesional de energías renovables, tendríamos ahí un nicho de trabajo para todos nuestros chicos y chicas que terminen esa formación. Y además este nicho de trabajo se realizaría en todas y cada una de las islas Canarias.

Por tanto, señores, yo creo que en Canarias además que son sistemas aislados las ventajas del autoconsumo se multiplican. Evidentemente no podemos dejar pasar esta oportunidad.

La normativa actual que tenemos en el Estado español evita ese desarrollo de empresas emprendedoras e innovadoras de generación de energías renovables. La transición energética, por tanto, pasa por la eficiencia energética, por las renovables y por un plan que, en el caso del autoconsumo, se podría producir ya. Derogar el decreto del Gobierno del PP debe ser uno de los objetivos. Apostar por la investigación y el desarrollo en renovables recuperará a tantos profesionales que han perdido sus empleos en los últimos años por las crisis.

El Gobierno no reconoce los beneficios del autoconsumo, el Gobierno estatal, lo penaliza, desoyendo todas las directivas que antes comentaba y creando una inseguridad jurídica que no permite el desarrollo de estas instalaciones, que son rentables pero con esta legislación ni siquiera podemos calcular los costes en cuanto a años de amortización.

La Unión Española Fotovoltaica –UNEF– habla de que una inversión de 3500 euros por familia – el autoconsumo– permitiría ahorrarse, de este mismo año, las futuras subidas en el precio final de la electricidad. Y habla también de las dos grandes modalidades de autoconsumo: el individual y el compartido, que puede ser una realidad inmediata en las comunidades de vecinos y en los ayuntamientos españoles. Imagínense en esos ayuntamientos el ahorro también de dinero, que podría destinarse a otros servicios, además, como ya decíamos, de fortalecer el desarrollo de las renovables.

Por tanto, señorías, apostemos por un sistema que piense en la energía como un derecho de todas y todos, que está en nuestras manos y que defendamos nuestro territorio.

Ha habido una enmienda del Partido Socialista que hemos transaccionado y, bueno, paso a leer, si me da tiempo, todos los puntos, al final, cómo quedaría la PNL.

El primer punto sería derogar el Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción de autoconsumo.

Punto dos. Promover, de manera urgente, una legislación de autoconsumo que incluya los siguientes aspectos, modificando los artículos de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, que pudiesen entrar en conflicto para el pequeño consumidor y el consumidor de sectores vulnerables, tales como la energía autoconsumida instantánea –aquella que no hace uso en ningún momento de la red eléctrica–, que estará libre de cualquier tipo de imposición, es propia de la red privada del consumidor, no será monitorizada por la distribuidora ni estará sujeta a ningún tipo de peaje; b), la energía vertida a la red por la instalación de autoconsumo será retribuida según el coste de generación horaria del Real Decreto 216/2014; c), se simplificarán los trámites administrativos para dar de alta dichas instalaciones, estableciéndose un procedimiento sencillo y ágil.

Tres. Para las nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica asociada al autoconsumo de los pequeños consumidores y consumidores de sectores vulnerables no procederá el cobro de derechos de acometida ni ningún otro cargo, incluidos los gastos por estudios de acceso y conexión a las redes de distribución, en la solicitud del punto de conexión.

Cuatro. Acordar crear un nuevo marco legislativo que como mínimo permita el balance neto, el autoconsumo colectivo y elimine el denominado *impuesto al sol*.

Y, por último, punto cinco, que la nueva regulación de autoconsumo contemple las especificidades propias de los sistemas de desalación de agua para uso agrícola mediante energías renovables en Canarias, garantizando su viabilidad técnica y económica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Para el proponente fijar posición... No, perdón, primero la enmienda, perdón, primero la enmienda, señor Matos. Sí, sí, perdón, disculpe.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí. Buenos días, señorías.

Se nos fue el ministro pero nos quedó la herencia, porque esta es una de las duras herencias de una gestión al frente del Ministerio de Energía que nos dejó José Manuel Soria, el Partido Popular, de la que ya hemos hablado en numerosas ocasiones en este hemiciclo. Pero, desde luego, al Decreto 900/2015, de 9 de octubre, que dice que regula el autoconsumo en España, le podían haber cambiado el nombre y decir “decreto para impedir el autoconsumo en España” y hubiera sido más honesto luego con el articulado de ese decreto. Hoy tenemos la oportunidad en este Parlamento de al menos instar al Gobierno de España, cuando lo haya, y pueda tener la capacidad jurídica de hacerlo, de derogar este decreto y desde luego

rectificarlo en algunos aspectos que son absolutamente insostenibles y que desde luego han colocado a España a la cola de la regulación en el autoconsumo en Europa. No existe una legislación más restrictiva, más obstruccionista, que menos apueste por el desarrollo del autoconsumo en toda Europa. La prueba está en que ya han pasado más de seis meses desde la aprobación de este real decreto y tenemos la sospecha, hemos preguntado oficialmente para que se nos den los datos porque probablemente a medida que van pasando los días puedan cambiar, pero tenemos la sospecha de que en Canarias, por ejemplo, no ha habido ni una sola solicitud al día de hoy para acogerse a esta regulación e ir potenciando el autoconsumo energético en nuestras islas. Esta es la realidad.

Pero, miren, como les decía, se fue el ministro, nos quedó la herencia. Y además nos quedó una herencia en la que late en esta normativa una idea que es una falsedad, y es tratar al autoconsumidor como si fuera un empresario, como si fuera un productor que busca un lucro a través de la producción de energía con sistemas de autoconsumo. Y eso es un error porque, igual que tener un limonero en mi casa no me convierte en un agricultor profesional, tener unas placas de energía fotovoltaica para abastecerme de energía no me convierte en un empresario del sector de la energía. Y este es el enfoque erróneo que late detrás de este Decreto 900/2015, que impone algunas cosas que han sido un disparate. Algunas muy duras para Canarias, porque se olvidaban, cada vez que hacían una normativa de estas características, de que existen unas islas con un sistema extrapeninsular con unas características propias. Por supuesto con unas condiciones para desarrollar las energías eólicas y fotovoltaicas fantásticas pero cuando se hacía esta legislación, insisto, se olvidaban de estas peculiaridades, particularidades, de nuestras islas.

Miren, este real decreto prohíbe el balance neto, es decir, la posibilidad de que cuando produzco energía pero no la consumo yo me la pueda compensar de cuando no produzco y tengo que comprar energía en la red. Es el único caso en toda Europa en que esto se produce. Me hacen regalar la energía que produzco en el momento en que no la consumo y tengo que pagar la energía que cuando no consumo tengo que comprar. Por tanto, la prohibición del balance neto tiene unas consecuencias terribles: mayor plazo para la amortización y, desde luego, menos rentabilidad para la instalación de este tipo de sistemas. Por lo tanto, desincentivar la posibilidad de ir instalando sistemas de autoconsumo.

También prohíbe el autoconsumo colectivo. Los edificios no pueden, por ejemplo, instalar instalaciones de autoconsumo para abastecerse en zonas comunes por ejemplo. Un error que no sabemos exactamente a qué responde, o sí lo sabemos.

O cuestiones como el *impuesto al sol*. Se ha dicho que Canarias está exenta del *impuesto al sol*. Terrible, solamente la denominación con que va a pasar a la historia, entre otras cosas, esta normativa. No es verdad. Está, primero, exenta temporalmente. Con lo cual también es una desincentivación a la inversión: si no sabemos exactamente hasta cuándo vamos a estar exentos, a alguien que se plantee la posibilidad de instalarlo desde luego no lo anima. Y no estamos exentos del todo, solamente de la parte variable.

Y no me puedo olvidar del gran olvido –valga la redundancia– de este real decreto, que no tiene perdón tratándose, además, de alguien que en aquel momento era de esta tierra; es haberse olvidado de que en Canarias llevamos años desalando agua utilizando energía proveniente de la eólica, que la ha dejado fuera de juego, que la ha paralizado, que la ha llevado incluso a la ilegalidad. Y esta es una realidad, insisto, de una durísima herencia que desde luego no ha apostado ni por la soberanía energética ni por las energías limpias.

Por eso, señorías, me alegro mucho de haber podido llegar a este acuerdo con el Grupo Podemos. Creo que ha quedado una PNL fantástica y yo les pido el voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Para fijación de posición, grupo proponente, que entiendo que acepta, señora Monzón, en los términos que usted ha expresado, ¿verdad? Muy bien. Muchas gracias.

Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

El autoconsumo renovable y las instalaciones de este tipo podrían ser la solución a los problemas de los costes económicos y ambientales de la generación eléctrica, además de solucionar los problemas asociados a la pérdida de potencia en la red al estar de forma distribuida, ya que los puntos de consumo y generación estarán localizados en los núcleos urbanos y serán próximos entre ellos.

Es una opción más que adecuada de generación eléctrica y más sostenible, en la que se deben empezar a quitar los bloqueos que a veces parece que responden a los intereses privados. Debemos pensar en

impulsarla y hacer los trámites más fáciles para su implantación y, por supuesto, que se puedan beneficiar de ello los pequeños consumidores eléctricos y los consumidores vulnerables. ¿Acaso no son los que necesitan más protección social? Y si consiguen invertir en una instalación de autoconsumo deben beneficiarse de su situación sin llegar a perderla.

Como ha dicho la señora diputada del Grupo Podemos, el acceso a la energía es un derecho. Además es una apuesta por las energías limpias y renovables. Las ventajas son obvias e infinitas, como por ejemplo conseguiremos llegar mucho antes al 100 % del uso de energías renovables previsto para el 2050. Los costes de la energía, además, son mucho menores. En conclusión, estamos hablando de usar los medios que tenemos a nuestro alcance, como es la energía del sol, para facilitar y mejorar la vida de los ciudadanos canarios.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, que si en un principio teníamos alguna duda en varios de los puntos con la explicación de la proponente de esta iniciativa y con el texto transaccional nos han quedado totalmente resueltas. Por lo tanto, vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Monzón, no haga un esfuerzo. A nosotros, a nuestra fuerza política, nos tiene convencidos de la necesidad de, además, afortunadamente, de los acuerdos que hoy se van a someter a este pleno en cuanto a esta PNL sobre la instalación de sistemas de autoconsumo. Desde luego Canarias, por la problemática de su territorio fragmentado y la lejanía de la Península, pues, configura un sistema eléctrico aislado y, por tanto, como saben todas sus señorías, se perfila como un escenario idóneo para un fomento real de las energías renovables, además de necesario.

No podemos olvidar el elevado coste del sistema eléctrico canario, que supuso en el año 2014, las importaciones de recursos energéticos, especialmente hidrocarburos, que ascendieron a la friolera cantidad de 41 000 millones de euros.

No disponemos de conexión con otros territorios. Solamente las islas de Lanzarote y Fuerteventura están intercomunicadas mediante un cable submarino, lo que reclama la necesidad de acometer actuaciones que mejoren su seguridad, y aquí entran en juego las renovables.

Estamos hablando de un decreto, el Decreto 900/2015, que entraba hace pocos días en vigor y que desde luego ha tenido una respuesta, tanto en las Cortes Generales, aunque el día 2, según las noticias, pues, van a ser de nuevo disueltas...; y en las que ya la mayoría de fuerzas parlamentarias, en los primeros meses de esa legislatura, aunque va a ser muy corta, se han comprometido a reformar el sector eléctrico. Por tanto, al ser una ley de ámbito superior a un real decreto quedaría derogado. Pero también el pasado 14 de abril se ha aprobado, como usted sabe, una PNL también para eximir del cumplimiento de este real decreto a las desaladoras que funcionan en régimen de autoconsumo en Canarias hasta al menos el año 2019, entre otros acuerdos que se han tenido.

Nueva Canarias está de acuerdo en que se elimine el peaje de autoconsumo en todo el Estado – como sabemos, en Canarias el peaje está exento transitoriamente–, en la simplificación de los trámites, en la importancia de que se permita instalar más energía eólica en nuestras desaladoras, porque desde luego supone una discriminación para esta tierra, es un gran obstáculo para el desarrollo de esta tierra, porque desde luego el no exceptuar el ciclo integral del agua, pues, hace que en el plano económico haya un incremento inmediato del coste de agua desalada, en donde incluso en islas como Lanzarote y Fuerteventura el consumo de agua desalada es del 100 %.

Por tanto, ya le anuncio que desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Popular, señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días a todos.

Señor Matos, don Gustavo, empezó usted su intervención hablando de herencia y finalizó su intervención hablando de herencia. Me va a permitir que yo también hable de herencia; de esa herencia que dejó el Partido Socialista de 24 000 millones de déficit, que ha sido, desde mi punto de vista, el causante del lastre del sistema energético de este país e incluso de esas energías renovables que hoy nos ocupan. Y, lo más

preocupante, dejó ese lastre, esa herencia y no resolvió nada, porque hoy aquí estamos debatiendo esos asuntos.

Dicho esto, vamos a centrarnos en lo que nos ocupa en el orden del día. Yo creo que todos hemos manifestado en diversas intervenciones estar de acuerdo con que las energías renovables son el futuro. Yo no conozco a ningún grupo parlamentario ni a ningún político de forma individual que haya dicho lo contrario.

También se ha hablado en esta Cámara, incluso ayer como consecuencia de la moción consecuencia de la interpelación hecha al señor consejero, de energía y de que hace falta un proceso de cambio, y de que ese proceso de cambio tenemos que reconducirlo. Hemos hablado de gas, por su coste, porque tiene menos contaminación, hemos hablado de que ese proceso no puede ser de hoy para mañana, y en todo eso seguimos estando de acuerdo.

Ahora el Gobierno pone un decreto sobre la mesa, que es el principal objetivo de esta proposición no de ley, que es derogarlo, y este decreto viene a regular ese proceso de transición, viene a normalizar un proceso que se tiene que producir a una energía limpia, que todos estamos de acuerdo. Y ahí es donde se produce la discrepancia. Hay quien cree que esto se puede hacer de hoy para mañana, y yo creo que es imposible; hay quien cree que tenemos que darnos unas pautas. Y yo puedo entender e incluso aceptar que el decreto no es perfecto, que el decreto es susceptible de arreglarlo, y de hecho se han mantenido reuniones recientemente, con temas que se han puesto aquí sobre la mesa, que si la desalación de agua para los agricultores y temas que están resueltos, que se han ido resolviendo; ahora, derogar, hay que terminar... Pues claro que sí, sí está, pues, bueno, no se ha podido resolver porque hay un Gobierno en funciones y no lo puede hacer, pero sabe... Pero, claro, lo que pasa es que aquí no podemos estar constantemente tirando todo lo que es negativo, cuando hay otra predisposición. No, porque la política no sirve para todo, incluso para confundir. Usted no puede decir a alguien que si tiene un sistema de autoconsumo, si no está conectado a la red... Claro que no paga nada, pero no crea usted que a un sistema de autoconsumo, esas clases vulnerables pueden acceder a ello, tiene un coste, y tenemos que ir estudiando todo eso. Tiene que haber consenso. Lo que no sirve es ir directamente a derogar y a quitar las cuestiones.

Y hablando de frases hechas, me parece toda esta cuestión que ustedes plantean hoy...; hablan de *impuesto al sol*, yo voy a hablar de brindis al sol, de un montón de cuestiones que muchas de ellas están reguladas ya en el decreto.

Nada más, señorías. Vamos a votar en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aguiar.
Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

El real decreto, al limitar la potencia instalada, la potencia contratada, es pernicioso en las instalaciones asociadas al ciclo del agua, en particular en el sector de la producción de agua desalada con energías renovables. El esfuerzo de Canarias para el bombeo y la producción de agua desalada utilizando las energías renovables en régimen de autoconsumo, consiguiendo un ciclo del agua más sostenible, puede irse al traste. El autoconsumo mediante la energía eólica produce agua desalada a menor precio, con ahorros que superan el 20%. Esta limitación incrementará el coste del agua desalada, con consecuencias fatales para la agricultura, y que encarecerá el precio final de los productos al consumidor.

Es previsible, además, un aumento de la demanda energética de origen fósil y un paso atrás en el avance de las renovables. A eso no estamos dispuestos.

El consumo de agua desalada es casi de un 100% en islas como Lanzarote y Fuerteventura y hasta de un 60% en Gran Canaria y Tenerife. Hay que garantizar la viabilidad de las siete instalaciones de desalación de agua alimentadas con energía eólica en Canarias y evitar los sobrecostes a las producciones agrícolas que dependen de ellas para su riego, eliminando la obligación a los promotores de tener que contratar la misma potencia por la red que la que tienen instalada en esos molinos, y además eximir a Canarias, de manera permanente, de pagar el peaje de respaldo por el autoconsumo energético de las renovables, de manera permanente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Hemos finalizado, señorías, todas las intervenciones. Vamos a votar en los términos del acuerdo y la transaccional acordada. Gracias. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación).*
(Pausa).

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 51 votos emitidos: 42 síes, 9 noes y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada esta PNL.

(El señor Jorge Blanco solicita intervenir).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos a la siguiente, la PNL... No. *(Pausa)*.

Señorías, señorías, por favor. Viene ahora una PNL que el grupo proponente, que es el Popular, tiene colectivos invitados a la misma para asistir, y he hablado con todos los portavoces en alterar el orden de las mismas para que puedan estar aquí. Vamos entonces, si les parece, si aceptan... ¿Les parece bien? ¿Me dan su asentimiento? *(Rumores en la sala)*.

A ver, señorías, hay dos PNL que vienen con colectivos invitados, la 157 y 159. Me lo han comentado los grupos proponentes ahora. Les planteo a sus señorías: ¿puede ser cambiar el orden de las PNL para que los colectivos puedan estar? ¿Sí? *(Asentimiento)*. Bien.

Sí, señor Jorge, dígame.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Simplemente saber, señora presidenta, que cuál sería el orden entonces.

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, si les parece a sus señorías, el orden sería, veríamos ahora la 158, veríamos después la 182. Si les parece, dejar las dos últimos, las dos que les acabo de decir para el final. ¿De acuerdo? Vamos con todo el orden, si les parece, y esas dos para el final.

Dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Es que la persona que va a llevar la 158 por nuestro grupo es Astrid Pérez, que ha tenido que salir a una reunión. Si me da dos minutos para llamarla y que vuelva, lo podremos hacer, porque ella tenía previsto intervenir, pues, dentro de...

La señora PRESIDENTA: Yo no tengo ningún problema, cambiamos el orden, señor Jorge. Lo único que les pido a los grupos, por favor, cuando haya colectivos, que lo avisen antes para comentarlo con todos los portavoces, porque, si no, sobre la marcha improvisar es difícil.

Les parece entonces, vamos a ver, señorías, ¿estamos en disposición de ver entonces la PNL-182, la situación que atraviesa el Instituto Tecnológico de Canarias? No, tampoco. La 158 no puede ser, señorías, porque no está otro de los grupos. Entonces yo voy a intentar seguir y, si no, sí les digo que es que yo tengo que seguir el orden si no están, porque es que no pueden ser las demás... *(Pausa)*.

Señorías, ¿la 189 podemos abordarla, proponente Grupo Socialista Canario, en relación con la igualdad salarial entre hombres y mujeres, podemos abordarla? ¿Sí, señorías? *(Asentimiento)*. Vamos a la 189 y, por favor, vayan preparándose la 158. ¿Puede ser? *(Asentimiento)*.

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PNL-0189 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

La señora PRESIDENTA: Por el grupo proponente, señora Rodríguez.

(Rumores en la sala).

Señorías, por favor, ruego silencio, va a intervenir su señoría Rodríguez. Por favor, si son tan amables.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenos días, señorías. Señora presidenta, muchas gracias.

Traemos esta iniciativa hoy aquí porque entendemos que la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el acceso al mercado laboral como en las condiciones retributivas y laborales, continúa siendo un reto en nuestro país y en el resto de Europa. La última encuesta anual de estructura salarial muestra que la

remuneración anual bruta de las trabajadoras españolas es casi un 24 % inferior a la de los hombres y esta desigualdad también las sitúa en peor posición en el sistema de protección social, donde esta brecha alcanza hasta el 39 %. Pese a los importantes avances habidos durante los gobiernos socialistas para las mujeres en el ámbito laboral, ya que se aprobó una importante ley, como es la Ley de Igualdad, en el 2007, que obliga a las empresas a negociar planes de igualdad, la realidad es que sigue existiendo una importante brecha salarial entre hombres y mujeres. Esta brecha salarial se ha visto, además, acentuada en esta última legislatura, ya que el Partido Popular ha propiciado un retraso sustancial en el desarrollo de las políticas de igualdad y ha legislado, podemos decir, contra las mujeres. Se ha recortado su capacidad de emancipación y sus derechos sociales, se ha agudizado la precariedad laboral y se las ha sobrecargado con cuidados de personas dependientes debido a recortes importantes en el ámbito social, como ha sido la ley de dependencia.

La crisis ha sido la excusa perfecta para que el Partido Popular haya desplegado sus reformas ideológicas en contra de la igualdad. No creen en la promoción de la igualdad para una sociedad más justa y más democrática. Se han eliminado todos los organismos y todas las políticas de igualdad que se habían puesto en funcionamiento en la anterior legislatura. Los recortes de presupuestos en educación, sanidad y dependencia han causado un retroceso importante en la igualdad de las mujeres. La reforma laboral también agudiza esa precariedad de las mujeres. Y, como digo, reformas ideológicas que se han visto plasmadas en leyes como la Ley de Educación o el anteproyecto de ley del aborto, que hacían retroceder los derechos que habían conseguido las mujeres en legislaturas anteriores.

Corregir esas diferencias salariales supone también mejorar la jubilación y la protección social de las mujeres. El perjuicio de que las mujeres cobren menos salario que los hombres se prolonga a lo largo de toda su vida: menos salario cuando están en activo, menos prestación por desempleo si se quedan en paro y pensiones más bajas cuando se jubilan. La brecha de género en las pensiones es fruto de otras desigualdades, ya que durante sus años de trabajo las mujeres participan en menor medida en el mercado laboral, reciben menos salario e interrumpen sus carreras profesionales y laborales con mayor frecuencia para cuidar a personas dependientes. De media las mujeres tienen un 40 % de pensión de jubilación menos que los hombres, son mayoría las pensiones mínimas y no contributivas y más del 60 % de ellas perciben menos de 600 euros de pensión de jubilación. Por tanto, la ley de igualdad salarial que plantea el Partido Socialista no solo viene a corregir esa injustificable brecha en perjuicio de las mujeres sino que permitirá también mejorar sus protecciones sociales y su futura pensión.

La ley es precisa, no solo para eliminar esa diferencia salarial que se propone, sino que además se pretenden eliminar diferencias en materia de educación y de formación, ya que las mujeres son contratadas de manera temporal más que los hombres, trabajan más que ellos en trabajos a tiempo parcial, se acogen más que los hombres a medidas de conciliación de la vida profesional y familiar o se ocupan más habitualmente que ellos de empleos menos valorados en la escala social, de manera que se perpetúa otra brecha social que tiene que ver con la segregación ocupacional. Mujeres y hombres siguen ubicándose en diferentes sectores, profesiones y tipos de carrera, algo que ocurre desde la selección de la carrera universitaria o de las opciones profesionales, módulos profesionales.

Atacar de raíz todas estas causas añadidas es otro motivo que justifica la necesidad de proponer una ley de igualdad salarial. Así, la ley deberá desarrollar importantes instrumentos para combatir esa discriminación, como puede ser reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social en este ámbito; imponer la obligación a las empresas de disponer de un registro actualizado en el que figuren, desagregadas por sexo, todas las retribuciones y todos los conceptos que perciben los trabajadores y las trabajadoras de la empresa; incidir en la necesidad de garantizar la igualdad en el empleo y en la formación; combatir los efectos discriminatorios que generan los contratos a tiempo parcial y los temporales, así como las interrupciones de la vida laboral por motivo del cuidado de hijos o personas dependientes, en el salario y las prestaciones y pensiones de las mujeres; ampliar, además, y concretar las obligaciones respecto de la elaboración de diagnósticos y aprobación de planes de igualdad en las empresas, además de mejorar la regulación actual sobre su aplicación y seguimiento para fortalecerlos, porque, aunque se incluyen en la Ley de Igualdad, muchas empresas siguen siendo reticentes a la aprobación y puesta en funcionamiento de esos planes de igualdad. Asimismo, se podrán establecer medidas de promoción de las empresas que cumplan con sus obligaciones en esta materia.

Desde el Partido Socialista creemos que es importante que las mujeres entren en el mundo laboral, permanezcan en el mundo laboral y además cobren lo mismo por el mismo trabajo desempeñado, por justicia, por democracia y salud de una sociedad moderna. Los estudios demuestran que la diversidad de género es rentable y que las empresas con un porcentaje de mujeres en los consejos de administración obtienen mejores resultados que aquellas cuyos consejos son exclusivamente masculinos. Así, la Comisión

Europea establece que la tasa de empleo en Europa de los hombres es de un 75 % y de mujeres, de un 62,1. Por tanto, es necesario alcanzar ese 75 % de empleo femenino y desarrollar políticas decididamente dirigidas a la promoción de la igualdad.

La desigualdad de remuneración es un problema crónico, sutil y difícil de superar si no se entienden claramente los conceptos e implicaciones que tiene tanto en el trabajo como en la sociedad. Más difícil se hace aún aplicar este principio en una época de crisis. Esta crisis ha servido prácticamente para dejar a la mujer en muchos casos fuera del mercado laboral y además víctimas y sujetas a una discriminación frente a los hombres o con relación a la situación de los hombres, siendo difícil en ambos casos.

El principio de igualdad salarial ya aparece recogido, como digo, en los tratados de la Unión Europea y debe ser aplicado por todos los países que forman parte de la Unión Europea.

Desde el Partido Socialista creemos que, además, ayudará a cambiar los estereotipos sobre las aspiraciones y las preferencias, las capacidades y la idoneidad de las mujeres para acceder a determinados empleos. Reducirá, además, la dependencia financiera de las mujeres, para así mejorar su influencia y su situación en la familia y en la comunidad, y además hará que las mujeres y sus familias sean menos vulnerables ante la posibilidad de caer en la pobreza.

Por tanto, planteamos elaborar un proyecto de ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres que garantice, de forma real y efectiva, la igualdad salarial y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en la formación y en la promoción interna de las empresas, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan que esto sea una realidad. Una ley que además es necesaria para que no tardemos más tiempo o mucho tiempo en conseguir este objetivo y que se aceleren todos los mecanismos necesarios para que la igualdad sea efectiva en el ámbito laboral y también fuera del ámbito laboral, garantizando la independencia y la autonomía de las mujeres y que puedan tomar decisiones con respecto al trabajo que eligen, a la promoción dentro de las empresas, y garanticen en muchos casos su vida personal y familiar de forma autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Rodríguez.

Los grupos no proponentes de la iniciativa, el Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Agrupación Socialista Gomera apoyará esta proposición no de ley, porque es de justicia lo que defiende y porque, de una vez por todas y para siempre, debemos solucionar una situación intolerable que todos conocemos, que todos rechazamos y que aun así todos permitimos y seguimos sin legislar de manera definitiva.

Tenemos la mejor estadística en brecha salarial de género entre todas las regiones españolas, como refleja el último estudio del Instituto Canario de Igualdad. No debe servir de placebo para creer que vamos bien. La cifra de brecha salarial de género a la que debemos aspirar es al 0 % y no al 7,26 % que tenemos en este año.

Estoy segura de que todos hemos leído algún informe o estudio y hasta sabemos de algún que otro caso de mujeres que por necesidad de trabajo aguantan cobrar menos que los hombres; mujeres que pese a su esfuerzo y dedicación llegan a un punto en el que no pueden promocionar más y que, para mayor injusticia, cuando llegan a la jubilación, habrán cotizado menos y, por tanto, seguirán sufriendo las consecuencias de esa discriminación.

Qué decirles de lo frustrante que resulta que solo por cuestión de género una mujer capacitada no pueda llegar al puesto que se merece y qué añadir a lo que todos sabemos sobre el impedimento real que supone la maternidad o la conciliación de la vida familiar y laboral cuando una mujer ocupa un puesto importante. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

A ninguno nos son desconocidos los términos brecha salarial de género o igualdad salarial entre mujeres y hombres. ¿Cuántas veces podemos debatir sobre este tema en cada legislatura? El problema está identificado desde el comienzo de nuestra democracia y no creo que hagan falta más estudios estadísticos para confirmar su existencia y proporción. Debemos, en consecuencia, ser valientes, consensuar y llegar a soluciones normativas serias que impidan que se perpetúe esta situación. Y debemos hacerlo porque, a pesar de lo mucho que se ha conseguido, a pesar de conferencias, debates, cursos, asambleas o mítines, a pesar del reconocimiento y de la sensibilización, llevamos años contentándonos con poner parches. ¿Acaso no somos el poder legislativo y no podemos crear normas que den solución a los problemas de nuestra sociedad? ¿Acaso el Congreso de los Diputados no tiene también esa función?

Aseguremos mediante una norma una ley de igualdad de salarios, eliminemos la discriminación por razón de género en el trabajo, fiscalicemos los contratos y las cotizaciones y sobre todo no nos conformemos con hacer leyes para que sea la mujer la que deba acudir a los tribunales. Para evitar que tantas mujeres deban sufrir este destino o, lo que es aún peor, que se vean obligadas a resignarse debemos trabajar más, siempre más, hasta que se consiga la igualdad efectiva.

Reitero, en consecuencia, el voto favorable de la Agrupación Socialista Gomera a esta proposición no de ley, sobre lo que subrayo su importancia y mi deseo de que, de una vez por todas, no la dejemos dormir en ningún cajón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, la señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Por término medio, las mujeres de la Unión Europea ganan alrededor de un 16 % menos por hora que los hombres. La brecha salarial entre hombres y mujeres existe a pesar de que las mujeres tienen mejores resultados académicos que los hombres, en la escuela y en la universidad. Además las mujeres representan el 60 % de los graduados universitarios de la Unión Europea.

El impacto que la brecha salarial tiene sobre las mujeres es que obtienen menos ingresos a lo largo de su vida, lo que conduce a pensiones más bajas y a un mayor riesgo de pobreza en la tercera edad. Por ejemplo, en el año 2012, el 21,7 de las mujeres a partir de 65 años estaban en situación de riesgo de pobreza frente al 16,3 % de hombres de la misma edad. Las mujeres constituyen la mayoría de las trabajadoras a tiempo parcial de la Unión Europea. Un 34,9 de las mujeres trabajan a tiempo parcial frente a solo el 8,6 de los hombres. Todo ello repercute negativamente.

Como causas principales de esta brecha podríamos citar muchas: la discriminación en el lugar de trabajo, diferentes empleos, diferentes sectores, la infravaloración del trabajo y las capacidades de las mujeres, donde me gustaría detenerme un poco más. Las competencias y capacidades de las mujeres están a menudo infravaloradas, especialmente en ocupaciones en las que ellas predominan. Esto se traduce en peores condiciones de remuneración para las mujeres. Los trabajos que requieran esfuerzo físico, que suelen desempeñar los hombres, a menudo reciben una valoración más favorable que otros trabajos realizados más bien por mujeres. Por ejemplo, una cajera de supermercado gana menos que un hombre que trabaja en el almacén del supermercado. Cuando las mujeres constituyen la mayoría de las personas que trabajan en una ocupación determinada reciben salarios más bajos. Esto nos sonará, y podríamos volver a citar el caso de las camareras de piso. La escasa presencia de mujeres en puestos de liderazgo y de alto nivel, y podríamos seguir citando ejemplos, pero no tengo tiempo.

Vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta propuesta pero también le recuerdo al Partido Socialista que esta propuesta ya la trajeron, el mismo Partido Socialista, en febrero del 2015. Han cambiado las personas pero no los partidos que sustentan a este Gobierno, por lo que les invito a que hagan un esfuerzo por mejorarlo. Ha transcurrido más de un año, dado que ahora estamos en abril del año 2016, vuelve a venir este tema al Parlamento, además propuesto por el mismo partido político, cosa que agradecemos, pero también nos gustaría animarlos a que empujen al Gobierno a tomar decisiones importantes respecto a lo que afecta a las condiciones de vida de ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.
Continuamos. Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días. Señora presidenta, señorías.

El informe sobre la brecha salarial de género, o discriminación retributiva de las mujeres de Canarias 2016, elaborado con datos del Istac por el Instituto Canario de Igualdad, dice que nuestro archipiélago es el que posee el índice más bajo de toda España en lo que se refiere a las diferencias de salario entre hombres y mujeres, un 7,65. Pero no nos engañemos, esta cifra es tan baja en nuestra tierra por una sencilla razón: las islas poseen los salarios más bajos de todo el conjunto del Estado, a una distancia de cerca de 3000 euros por año, lo que relativiza este 7,65 % y aleja del debate cualquier consideración que sitúe a Canarias como modelo de referencia en cuanto a la brecha salarial por género. Y, para que sirva como ejemplo, tan solo citaré el caso de Euskadi, donde el músculo político destinado al área de igualdad

aventaja, y mucho, al implementado por el Gobierno de Canarias, y pese a ello este mismo índice roza el 20 %.

Más datos. Pese a que el número de hombres en activo en el mercado laboral supera ampliamente al de las mujeres, hablamos de una diferencia de más de 100 000 personas, el número de mujeres desempleadas se acerca peligrosamente al de hombres, distanciándose entre sí por poco más de 9000 personas. Y si nos vamos a los datos de la inactividad, vuelven a ganar las mujeres, que representan casi el 60 % de las personas que no poseen una actividad económica reconocida o remunerada, lo cual no quiere decir que todas ellas no trabajen, ni mucho menos.

Los sectores a los que los hombres y las mujeres se dedican profesionalmente es otra fuente de controversia. En todos los sectores, a excepción de los servicios, donde está la cosa algo más equilibrada, la mayoría de los trabajos los desempeñan hombres y lo mismo puede decirse en cuanto al nivel de ganancias que perciben ellos con respecto a ellas en ámbitos como la industria, la construcción y también la agricultura.

También son más mujeres que hombres las que poseen contratos laborales de tipo temporal, contrastando esta realidad estadística con otra información aún más clarividente: las mujeres con estudios de tipo superior aventajan a los hombres. ¿Curioso, verdad? Estamos cansadas de decirlo: la feminización de la pobreza, la exclusión social y la precariedad laboral son alarmantes. Y con los datos en la mano no solo se hace necesario sino imprescindible tejer los cuerpos normativos precisos para transformar, de una vez por todas, esta realidad. Una ley de igualdad salarial urge en las islas desde que el PSOE gobierna aquí, y no hablamos solo de este último periodo electoral, Hernández-Clavijo, sino desde la llegada de la democracia y de la autonomía a esta tierra. Por eso vamos a apoyar decididamente esta iniciativa.

Y acabo con un texto de Kofi Annan: “La igualdad de género es más que un objetivo en sí misma. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción del buen gobierno”. Anótenlo, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora Rodríguez.

El Grupo Parlamentario Popular, que está de acuerdo con que existe una brecha salarial, porque es evidente –y por eso el Gobierno de España aprobó a principios de este año que las madres jubiladas recibirán entre un 5 % y un 15 % más de pensión en función del número de hijos, y que esta medida va a beneficiar a 123 357 mujeres, para intentar igualar en parte lo que es la pensión, teniendo en cuenta que la pensión media en el varón asciende en torno a 1500 euros y en relación con las mujeres en torno a 1096 euros–, pero no compartimos que se tenga que hacer una nueva ley. Nosotros entendemos –y se lo dije, por eso quería presentarla *in voce*– que en vez de hacer una nueva ley, una nueva ley que no sabemos muy bien el tiempo, solamente el tiempo que tarda en tramitarla, es mucho mejor coger la actual Ley 3/2007, para la Igualdad –además que se llama así–, Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que la modifiquen las Cortes y sobre todo que se cumpla. Porque esta ley, que es del año 2007, establece, en el artículo 45 y el artículo 46, una serie de medidas precisamente para que las retribuciones sean iguales, evitar la brecha salarial, la ordenación del tiempo, la conciliación, la prevención del acoso sexual, y todas estas medidas, que tienen que recoger los planes de igualdad... Lo que pasa es que las empresas no hacen los planes de igualdad, pero algo mucho peor, que es que la propia Administración, la Inspección de Trabajo, debe fiscalizar, inspeccionar y sancionar los incumplimientos. Y además lo que tenemos que hacer sobre todo es alentar a las mujeres también a que presenten las denuncias y que las propias empresas puedan tener herramientas internas para, si ven que hay alguna brecha, alguna diferencia salarial entre sus trabajadores, poderlo corregir.

Es verdad que los datos, yo los que tengo son los últimos de Eurostat del 2014, establecen que España está por encima de la media, que está en un 16,5%, aunque me sorprende que en algunos países como Alemania la brecha salarial –aunque esto no es ningún consuelo– sea de un 21,5 %. Seguramente por el sector, el desarrollo que tienen ellos de su sector industrial, pero España es el sexto país con mayor brecha salarial de toda la Unión Europea.

Y, señorías, el Gobierno de España también tiene en vigor el Plan estratégico de igualdad con 3127 millones de euros precisamente para que haya empleo, para ir contra la discriminación salarial, la conciliación y la erradicación de la violencia de género. Ustedes también establecieron –digo esto porque antes dijo algo en relación con el Gobierno de España–, el Gobierno de Zapatero también hizo un plan

de igualdad, que no sé si lo sabe, que el 70% de ese plan 2008-2011, ¿sabe a qué fue destinado?, a acción exterior y a cooperación. Creo que eso tiene muy poco que ver con intentar eliminar la brecha salarial.

Y termino diciéndoles que el drama es que por ejemplo la pobreza tiene rostro de mujer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, ha hecho una enmienda *in voce*, entiendo, que no la ha pasado por escrito con antelación a la Mesa, al menos para tener conocimiento. ¿La puede reiterar? Yo lo que ruego es, para poder facilitar el trabajo de la Mesa, no para otra cosa, para poder entenderla, y si el grupo proponente la acepta y los demás también, que no lo sé, señoría, pero les ruego... Ya están bastantes grupos parlamentarios dándola por escrito con antelación, cosa que agradecemos desde la Mesa para facilitar el trabajo.

La señora LUZARDO ROMANO: Pido disculpas, señoría.

La señora PRESIDENTA: No, no, pero dígalos, para ver si así nos vamos acostumbrando.

La señora LUZARDO ROMANO: Sí.

Lo que nosotros proponemos es modificar la actual Ley de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, donde quede bien establecido, porque es una ley del año 2007, estamos ya en el 2016... —entre que se constituyen las Cortes, será a mitad de este año—, y que sea una nueva ley, adaptada, moderna y sobre todo con mecanismos que puedan sancionar a las empresas que son las incumplidoras y son las que establecen la brecha salarial.

La señora PRESIDENTA: ¿El grupo proponente acepta la enmienda *in voce* y el resto de los grupos?

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señoría, entendemos que el procedimiento para la modificación de una ley como podría ser la Ley de Igualdad lleva los mismos trámites que prácticamente una nueva ley y además el asunto de la igualdad salarial tiene la suficiente importancia y enjundia, y además conlleva toda una serie de factores a analizar y a regular, que entendemos que merece una ley de igualdad salarial. Por tanto, no aceptamos la enmienda que propone el Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señoría.
Continuamos. Por el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidenta. Señorías.

En el siglo pasado fue determinante la lucha que emprendieron miles de féminas por la igualdad entre hombres y mujeres. Hemos tenido grandes avances pero todavía nos queda mucho por lograr y entre ellos está la desigualdad salarial de género.

Señorías, les pregunto: ¿cuántas veces hemos escuchado que por el mismo trabajo las mujeres percibimos menos remuneración salarial que los hombres? Muchísimas veces y lo que es aún más lamentable es que en pleno siglo XXI esto todavía sea cuestión de debate.

Las cuestiones de equidad son variadas pero todos los países coinciden en una cuestión, como son los patrones culturales y las normas de género de la sociedad, que se han venido repitiendo generación tras generación, lo que viene provocando esta desigualdad salarial. Las mujeres tenemos que enfrentarlo a la escasa presencia en los puestos de liderazgo, a conciliar una vida familiar y laboral y en muchas ocasiones a ser infravaloradas por su trabajo y capacidades. Esto se ha agudizado más con la crisis económica.

No basta solo con instrumentos políticos y jurídicos para romper esta brecha salarial, hace falta un cambio de mentalidad, una educación de base y crear un nuevo paradigma que nos lleve a generaciones futuras igualitarias. Es una cuestión transversal que afecta a todos los sectores de la sociedad. Estamos en un momento para reflexionar y profundizar en la necesidad de un mayor compromiso con la desigualdad salarial, la igualdad de oportunidades laborales y de fijar el papel fundamental de la población femenina en el desarrollo económico y la participación política.

Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que la brecha salarial entre hombres y mujeres es inaceptable. Somos conscientes de que el cambio a la igualdad real de género está sometido a grandes dificultades y resistencias, pero es un camino irreversible que nos permitirá avanzar como sociedad. También se ha demostrado que cuando se han conseguido logros de igualdad en otros temas han supuesto un potente acelerador de transformaciones políticas, sociales y económicas.

Como no podía ser de otra forma, votaremos a favor de esta proposición no de ley, teniendo claro que esto es un deber de todos, de promover y conseguir la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Han intervenido todos los grupos. Señorías, vamos a votar la PNL en los términos presentados por el grupo proponente. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 47 votos emitidos: 40 síes, ningún no y 7 abstenciones.

Por tanto, queda aprobada esta PNL.

(Aplausos).

• **9L/PNL-0158 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora con la PNL-158, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con los puestos de inspección fitosanitaria, los PIF.

(Rumores en la sala).

Señora Hernández, para su defensa.

Señorías, silencio, por favor.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días de nuevo. Señorías.

Canarias cuenta –creo que es bueno recordarlo– con 146 espacios protegidos, es decir, el 40 % de nuestra superficie del archipiélago, tenemos reservas de la biosfera, una por isla –nos falta La Graciosa–; 4 parques nacionales, flora y fauna endémica de las islas y, sin embargo, por nuestros puertos y aeropuertos continuamente nos invade el temor de que entren plantas invasoras que puedan cambiar nuestra naturaleza, como de hecho la está cambiando y la ha cambiado.

Durante la campaña electoral pasada, nuestro candidato al Senado, Francisco, hoy actual alcalde, una de sus reivindicaciones más importantes –Francisco Paz–, nuestras reivindicaciones más importantes eran la apertura urgente de la central o el centro de inspección fitosanitaria, PIF-FITO, se llama correctamente, de Santa Cruz de La Palma. Hablamos de Santa Cruz de La Palma porque es el puerto que más próximo tenemos y el que más conocemos, pero lo cierto y verdad es que no solamente está en peligro la isla de La Palma sino cada una de las islas. En este momento, y desde hace ya tiempo, está construido ese nuevo centro en el puerto de Santa Cruz de La Palma. Desde el año 2011 causó baja el personal adjunto tanto a inspección en el aeropuerto como en el puerto, y no ha sido cubierto. No ha sido cubierto y hoy nos han presentado una enmienda y comprobamos que desde el 2004 este mismo hemiciclo está reivindicando estos temas de alta sensibilidad para Canarias.

El tema es, digamos, serio y muy preocupante. Yo creo que no ha pasado, en el que tiempo que llevo en este hemiciclo, no ha pasado una sola vez o ninguna sesión, incluso en comisiones, en que la sensibilidad de sus señorías vaya tendente a ser vigilante con nuestra naturaleza y con los controles que tenemos que tener para, bueno, para evitar lo que ya vemos. Aprovecho para hablar de que todavía, en mi opinión, no se ha encontrado la solución del famoso rabo de gato –el *Pennisetum*–.

Señorías, les pido que unánimemente esta proposición no de ley sea aprobada para que se tome conciencia de ello.

Y también me ha extrañado, cuando veo movimientos de naturalistas y de ecologistas reivindicando cosas justísimas para defender la naturaleza, pues, que no lo haya visto en este tema concreto del control de lo que entra por nuestros puertos y aeropuertos y también de lo que sale. Así que también pido –voy a utilizar una palabra que ya se está metiendo en nuestro argot, que utilizan nuestros hermanos venezolanos–, voy a hacer un *llamado* a tantos grupos ecologistas para que reivindiquen este tema y que nos unamos todos para defender el que no haya plagas invasoras, porque no solamente está en peligro nuestra naturaleza, nuestra flora, sino también incluso nuestra salud, y son dos temas en los que tenemos que tener extremo cuidado. Tenemos que reivindicar y apoyar iniciativas de este calibre.

Reitero, en Canarias tenemos una cantidad impresionante de elementos a destacar, que son fuente de riqueza, de un buen respirar, de estar en un medio maravilloso, pero que tenemos que ser extremadamente vigilantes.

Y siento decir que en los últimos años, pues, el Partido Popular, desde el año 2011, no ha cubierto esas plazas, que están en La Palma y que están en otros lugares de Canarias. Y mis últimas palabras tienen que ser un reconocimiento para los trabajadores de esa institución, que, con 20 000 sacrificios, con 20 000 problemas familiares, se están viendo obligados a trasladarse de las islas de mayor población, como son Gran Canaria y Tenerife, a las islas de menor población, como puede ser Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera –quizás La Gomera no tenga tráfico para llenar estos productos–, y que con mucha, digamos, dedicación profesional se trasladan cuando son requeridos para hacer su trabajo de inspección. Así que a ellos nuestro agradecimiento, nuestro apoyo, pero también que se los dote de lo que entendemos que es de justicia.

En el suplico, en el *petitum*, decimos que poner todos los medios humanos y técnicos necesarios en todos y cada uno de los puestos de inspección fitosanitaria –PIF-FITO– y agilizar los trámites necesarios para que el puesto de inspección fitosanitaria –PIF-FITO– del puerto de Santa Cruz de La Palma entre en funcionamiento con la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

No hay enmiendas presentadas. Será *in voce* cuando el grupo interviniente la plantee (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*).

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

La isla de La Palma carece desde principios del año 2011 de un técnico de inspección fitosanitaria. Una situación que pone en peligro la efectividad de la vigilancia sobre todas las mercancías que llegan a la isla. Esta circunstancia provoca que queda al descubierto el control de plagas, poniendo en serio peligro al sector agrícola palmero, mermando las rentas de los agricultores y siendo un lastre para el desarrollo económico de la isla en general.

En la isla de La Palma existen dos puntos de entrada de las mercancías: el puerto de Santa Cruz de La Palma y el aeropuerto de la villa de Mazo, estando hasta la citada fecha la labor de vigilancia a cargo de inspectores procedentes de Tenerife, con el perjuicio que ello acarrea, cuyo traslado se producía por algunas horas.

La autoridad competente en velar por el cumplimiento de la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, es la inspección fitosanitaria del Ministerio de Agricultura, que se encuentra en los puertos y aeropuertos de las islas. Dado que la Consejería de Agricultura, a través del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, apoyado por la policía autonómica, lleva a cabo controles periódicos en los principales centros de distribución de las islas, con la finalidad de detectar la posible presencia de productos vegetales prohibidos por la citada orden...

Es por ello que desde la Agrupación Socialista Gomera apoyamos la presente proposición no de ley, para que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno del Estado a que ponga todos los medios personales y técnicos necesarios en todos y cada uno de los puestos de inspección fitosanitaria y se agilicen los trámites necesarios para que el puesto de inspección fitosanitaria del puerto de Santa Cruz de La Palma entre en funcionamiento en corto plazo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, presidenta. Señorías.

Estamos ante una situación en la que lógicamente se ve y se palpa, pues, la dejación a veces de las competencias en materia de sanidad exterior del Gobierno de España en relación con esta Comunidad Autónoma de Canarias.

La especificidad del archipiélago canario, se hace necesario que el control que realizan estos puestos de inspección fitosanitaria se realice con el máximo rigor y tenga un carácter diferenciado para proteger los cultivos y nuestra biodiversidad.

La mayor riqueza natural de Canarias es su biodiversidad, representada por casi 12 000 especies de animales, plantas y hongos, de las que más del 30 % son endémicas. Nuestra comunidad es una de las que cuenta con mayor diversidad biológica de todo el planeta y es un centro de endemismos

vegetales de interés mundial que debemos proteger. Sin embargo, causó baja el personal adscrito al Servicio de Inspección Fitosanitaria en el puerto y aeropuerto de la isla de La Palma, como ya ha dicho la señora Hernández, y únicamente de forma esporádica se trasladan por algunas horas a esa isla. Las consecuencias de la carencia de este personal hace que no se realicen esas inspecciones con el rigor adecuado, que no exista un control de llegada de especies foráneas que pueden dañar los ecosistemas o incluso introducir enfermedades que pueden afectar a personas –recordemos el caso del *Diaprepes abbreviatus*–. Produce también un inadecuado control de especies invasoras, que pueden dañar seriamente nuestras especies protegidas. Recordar en esta línea, una vez más, que nuestro grupo lleva más de dos legislaturas solicitando la creación de un catálogo de especies protegidas.

Y, por otro lado, la proliferación de plagas y enfermedades vegetales afecta de manera importante a los tradicionales sectores agrícolas. En los últimos años ha entrado en nuestra comunidad autónoma un importante número de plagas y enfermedades que la propia Consejería de Agricultura ha cifrado en más de ochenta, afectando gravemente a nuestros cultivos. Esto hace preciso que se revise el estado real en que se encuentran todos los puntos de inspección fitosanitaria, no solo de Santa Cruz de La Palma sino también de Canarias, y se doten adecuadamente, actualizando, además, los medios técnicos y humanos.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Frente a los discursos que en el pasado dijeron que en Canarias estaba el control fitosanitario perfectamente controlado y que teníamos suficientes medios, como dijo el exministro Cañete, de Agricultura, nosotros tenemos que decir que en absoluto, no tenemos los medios adecuados y, como dijo también el consejero de Agricultura cuando era senador, esto es una coladera, señorías. Nosotros preferimos traer aquí la sabiduría de nuestros agricultores, que dicen que uno de los principales problemas de la agricultura canaria está en los muelles. Por varias razones. Es una coladera porque entran productos que compiten con nuestra producción local, entran productos subtropicales que están prohibidos en nuestra tierra y también porque nada o poco se hace para controlar las plagas y las enfermedades, que tenemos, actualmente estamos en 74 plagas y enfermedades detectadas. Es una barbaridad. Y además decimos que también es un problema, lo que viene como de origen español o de la Unión Europea que se embarca por Algeciras, muchas veces también son productos que vienen de países terceros y, por lo tanto, nos vienen aquí sin garantías ni ningún tipo de control.

Desde que se dio en Tenerife la batalla por el escáner, nosotros personalmente estamos satisfechos con esta cuestión. Entendemos que en el muelle de Santa Cruz de Tenerife se funciona de manera más o menos adecuada, existe un control, pero entendemos que en el muelle de La Luz y de Las Palmas, con el volumen que tiene y siendo pionero en otras muchas cosas, el control deja bastante que desear. Se nos dice que es un control que tiene que ser aleatorio, porque entra un volumen de 700-800 contenedores diarios, pero, señorías, yo digo aquí, en esta Cámara, que si sabemos que hay seis empresas que se dedican a importar este tipo de productos, bien el control aleatorio pero también investiguemos a estas seis empresas, vayamos a tiro hecho, como dicen muchas organizaciones agrarias.

En el muelle de Los Mármoles también tenemos un problema, señorías, tenemos un problema serio, hay un inspector solo y mucha mercancía entra los domingos. ¿Cuál es el problema principal que nosotros queremos detectar aquí? El cabotaje. Muchas veces estamos mirando a los barcos que vienen del exterior pero resulta que todo eso después se embarca en los muelles estos que he citado y entra como cabotaje, y eso no se controla. El cabotaje es el que está llevando nuestras plagas y nuestras enfermedades. A la papa me remito y al picudo, que entró también por Maspalomas, señorías. Entonces los barcos de cabotaje son un problema serio.

Nosotros apoyamos la enmienda *in voce* que va a hacer el Grupo de Coalición Canaria. Nos parece estupenda porque entendemos que tenemos que colaborar con los inspectores de Puertos del Estado y nosotros entendemos que nuestro personal también tiene que estar dentro de un muelle y controlando. Cuanto más control, mejor.

Entendemos que se está haciendo en parte contrabando, como dicen las organizaciones de agricultores, en Canarias se hace contrabando con este tipo de materias y pensamos que es fundamental. El escáner

no es suficiente, las multas que se están dando son ridículas y a muchos empresarios importadores les conviene más pagar la multa y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Por el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

A nuestro juicio no se puede subir a una tribuna y alegremente decir que no se están realizando controles fitosanitarios a los productos que entran en Canarias. Las cosas se hacen y se hacen correctamente, señora presidenta, señorías.

Pues, mire, los controles de productos de origen vegetal se realizan de manera documental, la revisión documental y física en el lugar de origen y a su llegada a Canarias se realiza un control documental de la misma mercancía. Desde el 22 de abril de 2014 se dictó una instrucción relativa a la organización del Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal para el control de todos los productos vegetales cuando van a ser despachados a las islas no capitalinas. Esta instrucción viene a decir que cuando el destino sea alguna de estas islas y no se pueda llevar a cabo físicamente en esas islas se deberán realizar esas inspecciones en el punto de salida de cualquier puerto de la península ibérica o bien también en Gran Canaria o bien en Tenerife. Se producen más de trescientos casos de esta realidad y, por tanto, los productos que entran en las islas ya tienen el sello de control realizado en el puerto de origen. En el caso concreto de La Palma, señorías, además de esos controles de carácter previo que se hacen en los puntos de salida, los inspectores se han desplazado físicamente a la isla de La Palma varias veces en el 2014, cinco ocasiones, y cuatro en el 2015, porque eran varios controles en los que, efectivamente, no se había podido realizar el control en el puerto de origen.

Esa plaza no se ha cubierto porque, según las informaciones que manejamos, se han realizado ya varios concursos de traslado y queda desierta, señorías. Nadie quiere la plaza de inspector fitosanitario en la isla de La Palma.

Y, por tanto, en fin, nosotros, con independencia de todas estas consideraciones, vamos a apoyar la proposición no de ley, porque consideramos razonable el control, la existencia del control correspondiente. Hay una enmienda de adición que me imagino que presentarán. Como no tengo oportunidad después de decirlo, lo comentaré. También nos parecen razonables todos aquellos mecanismos de coordinación institucionales entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Canarias para evitar siempre, en lo posible, la entrada de productos, de mercancías, que puedan afectar a nuestra diversidad. Y también nos parece razonable el segundo apartado relativo al 150.2 de la Constitución, en relación con la posibilidad de que se pudieran delegar o transferir esas competencias a la Comunidad Autónoma de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
El Grupo Nacionalista para finalizar estas intervenciones. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta. Señorías.

Bueno, efectivamente, nosotros hemos presentado una enmienda *in voce*, que voy a defender, pero previamente sí me gustaría hacer una introducción sobre esta situación.

Efectivamente, decía la señora Hernández que la enmienda *in voce* proviene de una resolución que aprobó el Parlamento de Canarias en el año 2004, a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, porque este problema es un problema antiguo que todavía no está bien resuelto. Es verdad que se han avanzado algunas cosas. Y aquí se han dicho muchas cosas que yo no voy a reiterar. Es trágica la gran cantidad de plagas que están entrando por nuestras fronteras, que además son fronteras fáciles de controlar porque son puertos y aeropuertos. Les recomiendo que vean un programa que ponen en algún canal –no recuerdo cuál– sobre cómo se controla la entrada de mercancías de este tipo en Australia, que es una isla. Un día que lo encuentren véanlo para que ustedes vean cómo es imposible entrar en Australia con algo que pueda poner en riesgo su biodiversidad.

Bueno, por no repetirme con las cosas que están planteadas aquí, simplemente decir que efectivamente, como se ha dicho aquí, se viene luchando durante muchos años para que en La Palma haya un punto de inspección fronteriza. Se construye el edificio, en el año 2012 se termina el edificio y desde entonces estamos esperando por un inspector. Y si por concurso de traslado el inspector no quiere ir a La Palma, pues, que se convoque una plaza de otra forma o, como hemos planteado y planteamos aquí y hemos dicho muchas veces, que se llegue a un acuerdo con el Gobierno de Canarias o con el propio cabildo o

con alguien para cubrir ese puesto de alguna otra manera. Lo que no puede ser es que después de años de lucha tengamos un edificio muerto de risa porque no hay una persona que se ponga allí dentro a controlar.

Y, mire, lo de que los controles son innecesarios, yo no les voy a poner ejemplos pero pasa. El Cabildo Insular de La Palma, el área de Agricultura del Cabildo Insular de La Palma detecta, en determinados momentos, mercancías y no hay inspector allí y tiene que venir el inspector de fuera, y esa lucha hay que hacerla día a día y de forma constante.

La enmienda propone, efectivamente –está aprobada por unanimidad en su momento por este Parlamento y creo que la situación sigue siendo la misma–, que se trabaje conjuntamente entre el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado para solucionar este problema. Ya comentaba el portavoz de Podemos que esta es una lucha que ha tenido como senador el actual consejero de Agricultura y también nuestra diputada Ana Oramas en el Parlamento, luchando por esto durante mucho tiempo. Y además que, en caso de que finalmente el Estado no pueda hacerse cargo de estas infraestructuras o de estos puestos de trabajo, que se abra un proceso de delegación o de transferencia parcial o total de alguna parte de estas competencias. Yo no tengo los números ahora, pero sí les digo una cosa: esto es también un tema económico. Estamos gastando millones de euros todos los años en...

La señora PRESIDENTA: Señora González Taño, se acabó su tiempo. Sabe que no tiene más.

Muchas gracias.

En los términos de la enmienda de adición *in voce*, que se ha presentado por escrito y que han consultado con todos los portavoces, vamos a proceder a la votación de esta PNL, señorías. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, votos emitidos, 48: 48 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes esta PNL.

• **9L/PNL-0182 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, PODEMOS, MIXTO Y NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CRÍTICA SITUACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, en los términos expresados antes, vamos ahora a la PNL-182, señorías, sobre la situación o la crítica situación de la empresa Instituto Tecnológico de Canarias, que tiene... ¿Estamos en disposición de abordarla, señorías? Me han hecho un cambio aquí de...

Vamos a ver, señorías, como expliqué antes, hemos saltado el orden de las PNL porque al parecer... –no lo habían comunicado los grupos, lo tengo que decir además, o al menos el grupo que trae estos colectivos–, hemos tenido que cambiar el orden en atención a los colectivos que van a venir, no por otra razón sino los colectivos que están aquí.

(La señora Del Río Sánchez solicita intervenir).

Señora Del Río, dígame.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Pero es que el grupo proponente es el que me lo tiene que decir. Si no, yo sigo el orden, porque el grupo proponente quedó con los colectivos a las doce y yo creo que estos temas los tenemos que abordar en la Junta de Portavoces para intentarlo acordar.

Entonces, señorías, ¿estamos en disposición de abordar la PNL-182, señorías, sobre la situación del ITC? Entiendo que sí por asentimiento porque nadie me dice otra consideración.

Gracias, señorías.

En este caso hay cuatro grupos proponentes; por tanto, tendrán que repartirse el tiempo de diez minutos los cuatro grupos proponentes, dos minutos y medio cada uno. Es diez minutos el grupo proponente. En este caso hay cuatro grupos proponentes, dos y medio cada uno. ¿De acuerdo, señorías? No hay otra cuestión. Muy bien.

Empezamos con dos minutos y medio por el Grupo Podemos, que es el orden que tengo aquí. Si les parece, señorías, a mí me da igual cómo quieran empezar los proponentes.

Podemos, dos y medio.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Voy a intervenir de aquí y así vamos más rápido. Buenos días a todas y a todos.

El Instituto Tecnológico de Canarias es una sociedad mercantil pública, como todos sabemos, que desde el año 92, mediante un decreto, se crea. Está adscrita a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, cuyo capital es cien por cien del Gobierno de Canarias y cuyos miembros de su consejo de administración son nombrados por el Consejo de Gobierno de Canarias a la junta general de accionistas de dicha sociedad, y que representan al Ejecutivo. En este consejo de administración, entre otros, está como presidente el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y el viceconsejero de Industria, más cuatro vocales.

Una empresa que lleva 23 años en funcionamiento, que ha desarrollado grandes proyectos de investigación y que ha sido referente en Canarias.

El ITC está viviendo, en el 2014 y 2015, una situación dramática, ni en años anteriores, con una aplicación de recortes de casi un 20% al personal. Un sacrificio que ha hecho este personal en aras de servir para que esta empresa, para que el ITC, remontara esa situación económica y siguiera siendo un referente y trabajando.

Como contrapunto –me gustaría un poco hacer esta reflexión–, teníamos en la prensa, en este mismo mes, una visita –que muestro la foto– del presidente del Gobierno, el señor Clavijo, junto con el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, una visita al ITER –el Instituto Tecnológico de Energías Renovables–, que depende del Cabildo de Tenerife, y que en palabras textuales decía el presidente que era una pieza estratégica en el avance de las energías renovables y que era un ejemplo de cómo tenían que hacerse las cosas. Nos preguntamos, si el señor consejero piensa que en el ITC no se están haciendo las cosas bien y, si no es así, cuando es una empresa que depende exclusivamente del Gobierno de Canarias, qué cosas son las que hay que cambiar para hacerlas bien, y las hagamos, y así vayamos a trabajar en este sentido, y que no tengamos que encomendar el ITC ni a la Virgen de Candelaria ni a la Virgen del Pino, en el caso de las oficinas o las sedes que están en la isla de Gran Canaria.

En este caso hay que hablar también, algo que nos sorprende es que, con el déficit que tiene esta empresa, en los presupuestos generales aprobados por esta Cámara, se incrementara la partida del Programa 463B, de 244 000 euros a 942, de capital y mano investigador, trayéndolo de fuera cuando tenemos y asfixiamos y ahogamos al nuestro propio que tenemos...

La señora PRESIDENTA: Señorías, entiendo que es muy limitado el tiempo pero es así, señorías. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, muchas gracias.

Desde la misma toma de posesión del Gobierno actual se nos emplazó a embarcarnos en la economía del conocimiento pero, fíjense ustedes, este instrumento que tiene que ser el Instituto Tecnológico de Canarias, bueno, pues, está teniendo muchos problemas y no está siendo bien tratado por el mismo Gobierno. A diferencia de otras empresas instrumentales del Gobierno de Canarias, el ITC no está gozando del mismo trato. Al resto de las empresas se les cubren las pérdidas en sus estructuras presupuestarias y al ITC parece que no. ¿Cómo puede Canarias, señorías, alcanzar el objetivo de contribuir de forma determinante a una economía basada en el conocimiento si no se considera al ITC con la importancia y la magnitud que debiera?

La viabilidad del ITC, señorías –lo he dicho en varias ocasiones–, no se puede medir solamente en términos económicos, no se puede juzgar solamente en términos económicos. En lo que va de legislatura son muchas las iniciativas, yo creo que las iniciativas que sobre el ITC hemos debatido en el seno de esta Cámara han sido más que de ninguna otra cuestión, y miren ustedes, señorías, que no estamos realmente consiguiendo llegar a ningún acuerdo.

¿Cómo es posible que el Gobierno de Canarias no cubra los gastos de explotación y obligue a la plantilla a ser esta la que asuma, con la parte de su salario, la propia problemática económica de la empresa pública? ¿Qué hace el ITC que sea diferente al resto de las empresas públicas para recibir el mismo trato que las demás empresas?

La proposición no de ley, señorías, la hemos suscrito. Y la hemos suscrito conscientemente, porque es absolutamente necesario que la representación de los trabajadores y el Gobierno de Canarias lleguen a un acuerdo. Es una auténtica contradicción que estemos realmente queriendo alcanzar el objetivo de una sociedad del conocimiento y que el instrumento para ello esté en estos momentos en cuestión por parte del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Efectivamente, lo comentaba el portavoz del Partido Popular, yo creo que pocas cosas se han traído a este Parlamento más que la situación del ITC y su posible solución. Pero esto tiene un sentido: no estamos hablando de un problema de gestión de una empresa pública, estamos hablando de un problema político, porque política fue la decisión de descapitalizar de manera brutal el ITC, recortándole en pocos años más del 80%; política fue la decisión de intentar buscar la viabilidad de esta empresa por la vía del salario de los trabajadores; política es la apuesta en todos los debates, de investidura y del estado de la nacionalidad, por la I+D+i; y paralelamente político es comprobar también cómo presupuesto tras presupuesto el paso del discurso a la práctica es testimonial. Por cierto, política también fue la decisión de recortar el salario, como el resto de los funcionarios, un 5%, que luego se ha ganado por la vía de los tribunales, y, por tanto, nosotros exigimos que la solución a este problema también sea política y la asuma el Gobierno y no la empresa.

Pero estamos en un momento delicado. En la situación que actualmente se vive, empresa y trabajadores, es necesario resolver, de una vez por todas, un problema enquistado y que va en detrimento, por supuesto, de la situación personal de cada uno de los trabajadores y trabajadoras del ITC, pero por supuesto va en claro detrimento de la labor investigadora, que lo que necesita precisamente es tener la mente puesta en lo fundamental, en el objeto social de esta empresa. Y es por eso por lo que volvemos a traerla.

El objetivo fundamental de esta PNL es que continúe la empresa, el objetivo fundamental de esta PNL es que continúe cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta empresa y el objetivo fundamental también de esta PNL es que se presente un proyecto de viabilidad para este proyecto.

Por tanto, en aras de ese entendimiento al que apelamos a la empresa y a los trabajadores y trabajadoras del ITC es por lo que nosotros renunciamos también a las propuestas de resolución y vamos a asumir las que se han presentado por parte de Coalición Canaria y Partido Socialista, que si bien no es lo suficiente en aras de lo que nosotros defendemos, creo que sí recogen fundamentalmente el espíritu de la misma.

Y termino, y de manera muy breve. PNL, 'propuesta, proposición no de ley'; PNL, esperemos que sea también 'propuesta de no liquidación' de una empresa fundamental en el desarrollo de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Por último, el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Apoyar la I+D+i en Canarias es una necesidad. Tenemos los medios, tenemos los institutos, sociedades, parques tecnológicos, observatorios, programas y ayudas, pero una escasa incidencia real en nuestro PIB. No acabamos de avanzar a buen ritmo en este sentido y esto lastra la posibilidad de diversificar nuestra economía. Por eso tenemos que ser más eficaces y más eficientes.

Todos conocemos los importantes recortes que impiden que podamos poner los recursos suficientes en donde queríamos, con nuestro presupuesto limitado, y más con los graves problemas sociales que todavía tenemos en Canarias. Por eso en el ITC se está negociando y esperamos que se llegue a un acuerdo, tal como pone en esta proposición no de ley que suscribimos. Ver si se puede dotar de más fondos públicos en este ejercicio, al menos para la viabilidad, aunque sabemos que es difícil. Y por eso esperamos que se tengan en cuenta en los próximos presupuestos, tal como solicitamos en esta PNL. Y por eso creemos que la mejor solución es la promoción del trabajo del ITC para que pueda obtener más proyectos y paliar sus costes con mayores inversiones, y para eso necesitamos que el Gobierno haga esta función de divulgación de las virtudes del ITC. Pero también un plus de calidad y esfuerzo al propio instituto, a pesar de que sabemos que sus empleados están en una situación más que delicada y a los que mandamos nuestro apoyo.

El pensamiento de nuestro grupo parlamentario nos lleva a apoyar las enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno. Creemos que es un problema cuya solución corresponde al Gobierno y debe alcanzarse un consenso entre este y el Instituto Tecnológico de Canarias que asegure los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Señorías, comentarles que se han presentado enmiendas a esta PNL por parte del Grupo Nacionalista Canario, del Grupo Socialista y también de Nueva Canarias, que tengo que informar a sus señorías que

no ha sido admitida por la Mesa por ser contraria esta última, la de Nueva Canarias, al artículo 177.2 del Reglamento, que establece que solamente se podrán presentar enmiendas por los grupos distintos a los proponentes en estos términos. ¿De acuerdo?

Por tanto, ahora, señorías, haciéndoles esta aclaración, vamos a ver las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista y Grupo Socialista. Que se reparten también el tiempo, dos minutos y medio.

Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías.

El Instituto Tecnológico de Canarias, y en eso hemos coincidido todos, es un instrumento clave por su contribución al proceso de diversificación económica de Canarias, tanto en lo relacionado con su política de I+D+i como en su política industrial, y, como tal, estimamos que debe seguir prestando apoyo al Gobierno de Canarias en determinadas áreas orientadas al impulso de la I+D+i y al desarrollo de nuevas áreas en los campos de la industria y la energía, además de en la transferencia tecnológica y la internacionalización de la empresa canaria.

El ITC goza de significativas fortalezas derivadas del papel preponderante que ha desempeñado desde su creación, hace ya más de veinte años, en el sistema canario de ciencia, tecnología, empresa y sociedad. Ello ha posibilitado que participe y lidere innumerables proyectos de I+D+i, tanto en programas regionales como nacionales, europeos, y que disponga de una importante infraestructura tecnológica.

El ITC, como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectado por la senda de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria asignado a Canarias, por lo que el apoyo financiero a la entidad debe contextualizarse en el escenario económico y presupuestario de la comunidad, de donde surgen los recursos para sostener todos los demás servicios públicos. Por tanto, la dotación de estos recursos debe realizarse de forma coherente con los apoyos a otras áreas, en un marco presupuestario de restricción del gasto público y de mantenimiento de los servicios públicos de carácter básico.

Para intentar hacer frente a esta situación en este 2016 el Gobierno ha incrementado notablemente su apoyo financiero a la empresa, con un importe muy superior al 1,4 %, que se incrementó el conjunto del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio. Aun con ello, desde los Grupos Socialista y Nacionalista hemos presentado, hemos planteado, dos enmiendas: una de sustitución al punto 1 a), referente a la quinta recomendación del informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, y una segunda enmienda de sustitución del punto 2, en donde lo que planteamos, en líneas generales, es que en el marco de las negociaciones entre la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores se logre un acuerdo equilibrado entre la sostenibilidad del empleo público, la viabilidad económica de la entidad y la búsqueda de nuevas vías de financiación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para completar los grupos enmendantes, el señor Corujo, por el Grupo Socialista.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Señorías, buenas tardes casi ya.

Está bien que venga este tema las veces que haga falta al Parlamento de Canarias o a las comisiones porque es un tema fundamental para la estructura del tejido productivo y para este cambio de modelo productivo que queremos darle. Y sobre todo, digamos, en la discusión de esta PNL hay una cosa que personalmente agradezco, que es que nos ha obligado a hacer lo que tenemos que hacer aquí siempre, a parlamentar, a hablar. Sabemos todos y todas que no ha sido fácil alcanzar un acuerdo, pero ha habido disposición, lo cual es importante, y además es una tónica que debemos trasladar al proceso de negociación que se está dando ahora mismo en la empresa.

En las intervenciones que he tenido como portavoz de Conocimiento del Grupo Parlamentario Socialista he destacado el valor del Instituto Tecnológico de Canarias y su *know-how*, la necesidad de un impulso y el reconocimiento a los trabajos hechos y a sus trabajadores. Por tanto, en este momento ni siquiera voy a volver a esa cuestión sino quiero poner en escena que existe una negociación, un marco de negociación, y tenemos que impulsar y tenemos que hacer todos lo posible para empujar a estas dos partes involucradas a que den ciertos pasos hacia el centro y puedan alcanzar un acuerdo que sea beneficioso para todos, para ellos, ambas partes, y para todos nosotros, porque tenemos claro –y lo hemos dicho todos en cada una de nuestras intervenciones– que el ITC es necesario para Canarias. Por tanto, nuestras dos enmiendas, aunque el portavoz que acaba de intervenir ahora mismo ya las tocó de manera más concreta, en la primera

nos interesa sobre todo que se trabaje para garantizar la sostenibilidad financiera, obviamente el problema que tiene ahora mismo el Instituto Tecnológico de Canarias, y la segunda –que considero más importante y agradezco aún más a los grupos el esfuerzo que han hecho en aceptarla–, que se logre un acuerdo equilibrado en el marco de la negociación, en la que, insisto, todos debemos involucrarnos para que llegue a buen término.

Tres patas fundamentales: que haya una sostenibilidad del empleo público, que se produzca una situación de viabilidad económica para no estar siempre en esta situación y que se encuentren nuevas vías de generar ingresos para el ITC.

Por tanto, señorías, teniendo claro todos que es absolutamente necesario, interfiramos lo menos posible y siempre...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo. Se ha acabado el tiempo.

Señorías, voy a pedir a los cuatro grupos proponentes que desde su escaño digan si aceptan o no las enmiendas. ¿El Grupo Podemos? Sí. ¿Grupo Popular? Sí. ¿Grupo Nueva Canarias? Sí. Grupo Mixto, ¿acepta las enmiendas? Sí. Entendido, muchas gracias.

Señorías, pues habiendo intervenido todos, vamos a votar en los términos expresados en la PNL y en las enmiendas presentadas. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías: 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad, señorías.

Gracias, señorías.

(Rumores en la sala).

• **9L/PNL-0159 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, por favor, vamos ahora a la PNL-159 –señorías, señorías, PNL-159–, que ya hay colectivos aquí, sobre el trastorno del comportamiento alimentario. El proponente es el Grupo Popular.

Señor Díaz, cuando quiera.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Me gustaría dar la bienvenida a los miembros de las asociaciones que trabajan en esta materia del trastorno de la conducta alimentaria. No están todos los que son ni son todos los que están, pero sí me gustaría nombrar especialmente a aquellos que han colaborado en la elaboración de esta proposición no de ley, como son la Asociación Alabente, Sofía y Gull-Lasègue.

Esta propuesta tiene una doble lectura. Por un lado queremos poner en valor la labor que están haciendo las asociaciones profesionales sin ánimo de lucro en esta materia, también arrojar luz sobre lo que es esta patología y también, lógicamente, pedir al Gobierno, a todos los gobiernos, que trabajen a favor de las personas afectadas por esta enfermedad.

Estamos tratando de arrojar luz sobre un problema que en Canarias puede estar afectando a 80 000 personas. Las asociaciones que trabajan en esta materia están ofreciendo hoy en día información, orientación y asesoramiento, están aportando tratamientos, terapias psicológicas y consultas nutricionales, realizan talleres de conducta, talleres de cocina y juegan un papel fundamental en la prevención y en la información de la información, están desarrollando charlas a la población de riesgo y también desarrollando campañas de información a través de los medios de comunicación. Solo los padres de los enfermos y algunas personas que han padecido la enfermedad son los que están llevando hoy en día la iniciativa, los que están trabajando en el día a día de la enfermedad. Junto a ellos, están los profesionales, tanto de la red sanitaria pública como los que trabajan en las asociaciones, y como siempre en materia sanitaria los recursos no son los suficientes.

Tenemos hoy aquí la responsabilidad de adoptar un acuerdo que suponga un punto de inflexión en esta materia: un punto de inflexión para las asociaciones, para los profesionales y, por supuesto, para los enfermos. Los trastornos de la conducta alimentaria son unos trastornos mentales, caracterizados por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria. Anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, trastorno por atracón, trastornos no especificados son algunas de las patologías más frecuentes y más conocidas por todos nosotros, con unas consecuencias físicas y mentales que no somos capaces de

llegar a imaginar al extremo al que pueden llegar. Solo quienes las han vivido y las han sufrido en su entorno las conocen.

En España y en Canarias, después del asma y la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria son ya la tercera enfermedad más frecuente en los adolescentes. Nos estamos acercando, nos hemos acercado ya a la media europea y el problema es, la tendencia es que esto siga incrementándose.

Las estadísticas son muy variadas según la fuente que consultemos. Podemos hablar desde un 1 % de anorexia en adolescentes hasta un 2,5 % de bulimia también en este mismo colectivo. La prevalencia, decía, desgraciadamente se está incrementando en los últimos años y nos está situando en un problema social para nuestros jóvenes.

Decía que en Canarias aproximadamente 80 000 personas pueden estar sufriendo alguna de estas afecciones. La mayor parte de los casos de anorexia se inicia entre los 12 y los 15 años; en la bulimia la edad prevalente del inicio de la enfermedad es posterior, entre los 16 y los 25. Sin embargo, la demanda asistencial se retrasa entre uno y tres años desde el inicio de la patología.

Los factores de aparición son múltiples: puede haber predisposición por motivos familiares, puede haber predisposición por motivos culturales, aunque se puede precipitar por una crisis emocional, por el inicio de una dieta o por propia insatisfacción con su propio cuerpo.

Respecto al pronóstico, no podemos hablar de una curación hasta al menos transcurridos cuatro años desde el inicio del tratamiento.

La prevención de los trastornos de conducta alimentaria es necesaria y dificultosa. Se trata de adolescentes, a los que es muy fácil crear necesidades e inducirlos al consumo. Es muy difícil diferenciar entre información preventiva y propagación de las conductas.

Los esfuerzos realizados en prevención primaria en diferentes grupos de la población de riesgo deben tener como base de actuación considerar los factores de desarrollo a lo largo de diferentes etapas de la vida, de manera que desde una edad temprana se promueva la aceptación, tolerancia, propia y ajena, y también el fomento de las dietas saludables y el ejercicio. Más adelante tendremos que informar sobre los cambios corporales en la pubertad, fomentar una actitud asertiva y el manejo de las conductas inadecuadas, y a partir de la adolescencia la objetivación de los físicos de referencia o la habilidad para manejar las emociones.

En el segundo nivel de prevención debemos trabajar sobre la formación adecuada de los diferentes colectivos profesionales que intervienen en esta población de riesgo y también en los elementos de detección de los trastornos, una formación adecuada de médicos de Atención Primaria y de los profesionales que trabajan en las asociaciones.

También tenemos, lógicamente, el tercer nivel, cuando llegamos a la hospitalización, donde hace falta identificar y fomentar el trabajo de los grupos conformados por médicos de cabecera, pediatras, psiquiatras, psicólogos y unidades de hospitalización.

Al margen de los recursos públicos, las asociaciones y ONG desarrollan un papel fundamental, tanto en la labor de información para la prevención como para la tutela y seguimiento de las personas afectadas por esta patología.

Por ello traemos esta propuesta hoy a este Parlamento con la esperanza de que todos los grupos políticos se sumen, la enriquezcan y voten a favor. Proponemos que este Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que revise las dotaciones de recursos humanos y material de las unidades especializadas, dotándolas de los medios necesarios.

Proponemos también que se realice una estrategia de prevención de la enfermedad, que incorpore la comunidad sanitaria y la educativa, así como los medios de comunicación y, en concreto, aquellos que tengan titularidad pública de esta comunidad autónoma.

Y, por último, proponemos también al Gobierno de Canarias que potencie las organizaciones sin ánimo de lucro existentes en esta comunidad autónoma, dotándolas de un instrumento de colaboración que facilite y asegure su viabilidad financiera, seguridad jurídica y sus protocolos de relación con la sanidad pública.

Para todo lo anterior, señorías, si les he convencido, pido el apoyo de sus grupos políticos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Esta PNL tiene tres enmiendas, vamos a ver cada una de ellas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista decide plantear... Disculpen. Bienvenidas a esta Cámara a las distintas entidades que trabajan con los colectivos con trastornos del comportamiento alimentario.

El Partido Socialista presenta enmiendas a esta proposición no de ley fundamentalmente por cuatro razones.

La primera porque este trastorno requiere abordarlo con rigor y responsabilidad, dado que genera un gran impacto a nivel sociosanitario en nuestra sociedad.

En el segundo nivel porque los trastornos del comportamiento alimentario no pueden ni deben simplificarse exclusivamente a lo que plantea en la proposición no de ley, a la anorexia y a la bulimia. Nosotros considerábamos desde el Partido Socialista que es necesario incorporar como trastorno del comportamiento alimentario la amplia gama a la que estaba haciendo referencia en su intervención, no en su proposición no de ley, el proponente don Guillermo Díaz Guerra, en el sentido de que es necesario incorporar los trastornos por atracón, la vigorexia, que es menos conocida pero también es común, que es la obsesión por el ejercicio físico; y la ortorexia, que es la obsesión, que también empieza a ser muy común, que es la obsesión por la alimentación sana. Estos son los más frecuentes, hay otros pero estos son los más frecuentes.

En tercer lugar, porque consideramos fundamental la prevención. Sanidad y prevención forman un tándem muy bien avenida.

Sin embargo, la prevención en este ámbito no se puede centrar exclusivamente en lo que se plantea, que es la educación, los medios de comunicación y la sanidad. Aquí faltan dos elementos fundamentales, que son el ámbito sociocultural y la familia, en la prevención. ¿Por qué?, porque estamos hablando de algo elemental en los trastornos del comportamiento alimentario, que es que se inicia en la etapa de la adolescencia. En ese inicio los agentes naturales de prevención y protección es la familia, y por eso no la podemos obviar. Y, por otra parte, los adolescentes, los niños, pasan gran parte de su tiempo no solo en la familia y en la escuela sino también en el entorno comunitario, entre iguales, en los centros culturales, en las casas de la juventud, y es en ese ambiente también donde hay que emprender acciones preventivas.

En cuarto lugar, nosotros consideramos que los trastornos del comportamiento alimentario son algo bastante socorrido en el ámbito político, y quiero hacer un recorrido. En Canarias, desde el 2008, se elaboró el primer documento para abordar los trastornos del comportamiento alimentario, documento que nunca fue aprobado. Desde el 2011 se han aprobado en el ámbito nacional, curiosamente a veces unidos a procesos electorales, distintas guías prácticas, clínicas, manuales de protección, protocolos, que no se les ha hecho una evaluación y un seguimiento de cuál ha sido el impacto en la sociedad. Por eso nosotros consideramos que ante esa situación nos veíamos en la obligación de presentar enmiendas.

No podemos obviar el impacto que tiene en nuestro sistema sanitario abordar los trastornos del comportamiento alimentario. ¿Por qué?, porque es muy difícil establecer un diagnóstico certero. Sin un diagnóstico certero evidentemente no vamos a poder hacer el tratamiento específico que necesita, que requiere esta patología.

Por otra parte, ya hacía referencia el señor Guerra a la necesidad, a la prevalencia que tiene este trastorno.

Y entonces, como ya no me queda tiempo, voy a decir las cuatro enmiendas. Dos de ellas se tienen que centrar específicamente en evaluar los protocolos que hay, tanto en el ámbito nacional como a nivel regional, y las otras dos que planteamos es, en el plan de salud de Canarias y en el plan de salud mental de Canarias, en los futuros planes que esta atención sea un pilar fundamental en la atención.

Y vamos a reconvertir la enmienda de...

La señora PRESIDENTA: Se acaba el tiempo, señora Cruz, pero, disculpe, ¿entiendo que toda la presenta como enmienda de sustitución? Toda en el texto aparece como enmienda de sustitución: ¿pasa a ser ahora de adición, las cuatro que plantea, los cuatro puntos?

Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos, señorías.

Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida a las distintas asociaciones que nos acompañan.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos subrayar la importancia de esta proposición no de ley, porque no solo estamos hablando de la alimentación de nuestros jóvenes y de su desarrollo personal, sino porque es la base sobre la que se va a sustentar nuestra sociedad durante las próximas generaciones.

Con la enmienda que presentamos hemos querido ir un poco más allá, implicando a más áreas del Gobierno y hasta otras administraciones, porque es una problemática que requiere de un trabajo transversal y minucioso.

Todos coincidimos en que los trastornos de comportamiento alimentario están generando cada vez más atención y preocupación, precisamente por su extensión, hasta el punto de que los especialistas indican que actualmente constituye la tercera enfermedad crónica más común entre los adolescentes. Teniendo en cuenta los síndromes parciales, los trastornos de comportamiento alimentario alcanzarían al menos al 4,7 % de las mujeres y al 0,9 % de los varones.

La malnutrición provoca una serie de trastornos físicos y psíquicos que alteran el rendimiento intelectual y escolar y la capacidad para relacionarse socialmente. Para algunos, dietas, atracones y purgas pueden convertirse en una manera de hacer frente a emociones dolorosas y de alguna manera para sentir que son capaces de controlar su propia vida, aunque en realidad estén provocando graves daños a su bienestar físico, emocional, a su salud, autoestima y al sentido de la competencia y el control.

En síntesis, al referirnos a los trastornos de comportamiento alimentario, en realidad estamos englobando a una serie de alteraciones, entre las que podemos destacar, por su frecuencia y gravedad, la anorexia nerviosa y la bulimia. Quizá deberíamos comenzar a plantearnos qué pautas o qué perfiles de adultos se están transmitiendo continuamente a nuestros jóvenes a través de los medios de comunicación social, cuál es el modelo de éxito entre nuestros jóvenes y qué perfil de comportamiento alimentario y hasta de desarrollo físico se asocia al éxito, y en qué medida desde el Parlamento podemos impulsar o contribuir a orientar este tipo de perfiles hacia un camino lógico. ¿Por qué no insistir o regular contenidos en los que se informen y difundan hábitos de vida saludables? Insistamos en el trabajo en torno a la autoestima y a la valoración personal.

También desde aquí hay forma de trasladar propuestas en el ámbito cultural y hasta deportivo, que tanta influencia tienen entre nuestros jóvenes.

Es cierto que desde distintas instancias, como la Dirección General de Salud Pública, el Servicio Canario de Salud, en coordinación con la Consejería de Educación, se ha venido trabajando ya en la denominada Estrategia de promoción de la salud y prevención de enfermedades no transmisibles, con el objetivo de promover la salud a través de intervenciones educativas, en el ámbito comunitario, en las áreas del tabaco, alimentación, actividad física, alcohol y estrés. También se ha venido trabajando en el Proyecto Delta, de educación nutricional, para mejorar la calidad de la dieta de las personas, prevenir los trastornos alimentarios, tanto por exceso como por defecto, y sus consecuencias.

En definitiva, hay toda una serie de herramientas y programas en los que se viene trabajando pero que seguramente serán aún insuficientes para abordar esta problemática en una sociedad como la nuestra, que confunde el deporte sano con el culto al cuerpo, porque lo que no podemos aceptar como norma es que nuestra sociedad pero especialmente nuestros jóvenes y muy especialmente nuestras adolescentes estén sufriendo trastornos de comportamiento alimentario de esta forma cada vez más extensa y hasta permisiva.

La enmienda que presentamos es sustituir el punto 3 por el siguiente: “reforzar el trabajo que se viene haciendo con las organizaciones sin ánimo de lucro, dotándolas de instrumentos de colaboración que contribuyan a su viabilidad, así como de protocolos de colaboración en las distintas instancias del Gobierno de Canarias –sanidad, educación, juventud, consumo, etcétera–, abiertos a la incorporación de otras entidades y administraciones de las islas”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

Y, por último, el Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas casi tardes ya, presidenta. Señorías y sobre todo bienvenidas las personas representantes de las dos asociaciones que tenemos aquí presentes, creo, Alabente y Sofía, si no me confundo. En cualquier caso, bienvenidas todas las asociaciones de Canarias, las que están presentes y las que no, porque creemos que su trabajo es imprescindible, y parte de mi pequeña exposición va a ir centrada en la importancia, en la visibilidad de estas asociaciones y reivindicar que tengan mayor apoyo de cara a su futuro.

Con respecto a lo que han leído y hablado y comentado previamente las tres señorías que han intervenido con anterioridad, decir que prácticamente estamos de acuerdo en todo. O sea, no hay nada de lo que hayan dicho que no suscriba. Creo que es un tema en el que podemos llegar a ponernos de acuerdo, que es realmente un tema muy importante, que afecta a una población, más de 80 000 personas en las islas Canarias, que tiene una implicación social, cultural, muy fuerte y que hay que abordarlo, efectivamente, desde distintos ángulos, de forma transversal y desde distintos puntos de vista.

Culturalmente, y desgraciadamente, afecta más a las mujeres que a los chicos, especialmente a los adolescentes, y esto también tiene que ver con la cultura y con la sociedad en la que vivimos, relacionada con imágenes estereotipadas de la mujer, del cuerpo y de esa obsesión de modelos perfectos, imposibles, que implican también la no aceptación de los cuerpos reales, ¿no? Frente a eso también tendremos que trabajar mucho y en serio con respecto a la igualdad.

Y como a mí lo que me gustaría es que hubiese alguien aquí que hubiese vivido la enfermedad y que lo contase, y no hemos podido hacerlo, voy a leer pequeños testimonios, porque tenemos muy poco tiempo, para expresar esto. “La anorexia se comió parte de mi adolescencia”, así es como recuerda la tinerfeña María Domínguez que padeció durante diez años este trastorno. Afirma que una de las partes más duras de esta patología es el aislamiento social al que se someten quienes la padecen, ya que huyen de todas las reuniones de amigos y familiares en las que la comida está presente. “Me fui encerrando en mí misma, toda mi vida giraba en torno a lo que no tenía que comer”. Someterse a una dieta en plena operación bikini fue el desencadenante de este trastorno de la conducta alimentaria. “Tenía 13 años, mi régimen comenzó a ser cada vez más restrictivo, llegando a comer tan solo un vaso de leche y un yogur al día”. Recuerda que llegaba a ponerse metas muy estrictas sobre los kilos que debía bajar en una semana o en un mes; “si no lo conseguía, era un fracaso para mí”. “El entorno familiar me decía que estaba muy flaca y yo me sentía orgullosa –señala–, pero también se daban cuenta del mínimo peso que cogiera o eso percibía yo”. Importante lo del entorno familiar, que a veces perjudica más que ayuda. Recuerda con especial desafección el aislamiento que le producía la enfermedad: “siempre estaba deprimida, si me veía algún pliegue en la piel no salía, sufría mucho”.

Cuando María comienza a experimentar ese trastorno a mediados de la década de los 90, la anorexia nerviosa no era tan conocida como lo es en la actualidad. “Mi madre no sabía qué hacer, me llevó un par de veces al psicólogo pero era demasiado caro y no nos lo podíamos permitir”. No fue hasta que entró en contacto con una asociación de anorexia y bulimia en Tenerife cuando comenzó a tener un tratamiento psicológico y dietético continuado. “Me salvaron la vida”, asegura. La psicóloga de esta asociación mantiene que el tratamiento psicológico es esencial para resolver este tipo de patologías. Además esta profesional recomienda que las familias se involucren en el proceso. Está demostrado que las personas que tienen apoyo familiar se recuperan antes y mejor, pero con la formación también adecuada. Tenemos asociaciones en Canarias que ofrecen terapia individual y grupal a las jóvenes, la mayoría chicas, que se ven afectadas por este problema y también un lugar aquí, en Tenerife, al que pueden acudir diariamente a comer para normalizar su relación con la alimentación. “Fui durante dos años a almorzar al comedor de la asociación y me ayudó, porque yo sola era incapaz de comer”. María asegura que gracias a la asociación y al resto de las personas que también estaban tratándose en el centro comenzó a abrirse de nuevo a los demás. “Ahora, completamente recuperada, salgo a comer fuera, disfruto cocinando y he vuelto a ir al supermercado, algo que me tenía prohibido cuando estaba enferma”, explica. Ella continúa colaborando con esta asociación, adonde acude a dar charlas a quienes todavía están recuperándose. “Cuando estaba curándome, vino una chica que se había curado a visitarnos, me animó mucho saber que lo había conseguido”, explica. Por eso ella ha decidido contar su historia y colaborar con las jóvenes que actualmente están pasando por su misma situación. Es triste porque es una enfermedad muy cruel que genera la sociedad porque se promueven valores artificiales. La obsesión por la perfección nos crea la necesidad de ser quien no somos, pero sin salud no hay belleza.

María recomienda a quienes estén pasando actualmente por alguna de estas enfermedades que no dejen que se apoderen de su vida y que pidan ayuda, porque solas es muy difícil salir.

Las enmiendas no me da tiempo de leerlas pero ya las tienen.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Por el grupo proponente, para que fije posición respecto de las enmiendas presentadas, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, esta proposición no pretendía en absoluto hacer una disertación sobre lo que es el trastorno, las conductas del trastorno alimentario y, por lo tanto, no se ha hecho un listado exhaustivo de todas las patologías que entran dentro de esta definición. Pretendíamos únicamente arrojar luz...

La señora PRESIDENTA: Señor Díaz, señor Díaz, solo le pido que me fije posición de si acepta o no, con la motivación que usted quiera, pero no intente reabrir el debate otra vez, de contestación a las intervenciones, sino siga... Por favor, le ruego que me fije posición respecto de las enmiendas presentadas, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Trataré de fijar posición sin justificar cómo me posiciono.

Creo que todas las propuestas enriquecen la proposición no de ley. Estoy convencido de que las asociaciones, los profesionales y sobre todo los enfermos estarían de acuerdo en que esta proposición se enriquezca con las aportaciones de todos los grupos políticos. Por lo tanto, las aceptamos y votaremos a favor de ellas, junto con nuestro propio texto.

La señora PRESIDENTA: ¿Acepta las tres de los tres grupos, en los términos que están, se van adicionando a los puntos que su grupo presentó?

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Efectivamente, con la salvedad hecha *in voce* de que la propuesta del Grupo Socialista no se trata de una enmienda de sustitución sino de adición.

La señora PRESIDENTA: Bien. Muchas gracias, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida a los representantes de las diferentes asociaciones.

Señorías, los trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos se caracterizan por una alteración persistente en la alimentación o el comportamiento, causando un deterioro significativo de la salud física o psicológica del paciente.

La Organización Mundial de la Salud ha ubicado a los TCA entre las enfermedades mentales de prioridad, tanto para niños y niñas como para adolescentes, dado el riesgo que implican para la salud.

Para conocer los tipos de TCA y su diagnóstico, contamos con el DSM-5, que es la quinta versión del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, así como con la Clasificación Internacional de Enfermedades –CIE-10.º–, que incluye nada menos que siete categorías.

La anorexia y la bulimia nerviosa son los trastornos más frecuentes. Recordemos además que estas son precisamente las que más tasa de suicidio o muerte por fallo cardíaco tienen.

Tengamos en cuenta, asimismo, que hay muchos pacientes que no cumplen los criterios de estos trastornos especificados. De ahí que en ocasiones el DSM agregue un apartado denominado “no especificado” y de ahí también la importancia de la prevención en este tipo de enfermedades y la derivación oportuna a un equipo especializado, con más razón cuando nos referimos a adolescentes o a infato-juveniles.

En Canarias contamos con varias asociaciones plenamente implicadas en este grave problema, entre las que es posible citar a Gull-Lasègue o Alabante, que mantienen un convenio con el Gobierno de Canarias y que realizan una labor encomiable en la sociedad para tratar esta patología.

Por todo ello, la Agrupación Socialista Gomera apoya la presente PNL y destacamos que, tratándose de un grupo de enfermedades de difícil diagnóstico en edades tempranas y con consecuencias gravísimas a nivel físico y psicológico, cuyo tratamiento es complejo y requiere un abordaje multidisciplinar, precoz e intensivo, se hace necesaria la revisión de dotaciones de recursos humanos, materiales y económicos de las unidades especializadas, la realización de estrategias de prevención en la comunidad universitaria y educativa, así como en los medios de comunicación, y la potencialización de las organizaciones sin ánimo de lucro existentes en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Y, por último, por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías: muy buenos días.

Un saludo a las organizaciones que se ocupan de esta problemática.

Me parece que todo lo que se ha dicho es razonable, pero el valor quizás de la iniciativa es que se debata en este Parlamento un problema de salud muy asociado a las sociedades como la nuestra, a nuestro nivel de desarrollo, a nuestro nivel de consumo y a nuestras exigencias estéticas, que son, como casi siempre, muy superficiales.

Pero lo que hay que decir es que estamos ante una enfermedad de alta prevalencia, de notable gravedad, con tendencia a la cronicidad, que precisa una intervención programada con medios. Por eso yo creo que la propuesta original de la PNL y las enmiendas aceptadas enriquecen el proceso, porque la clave está en revisar los protocolos, la clave está en incorporar estas patologías en los planes de salud y en las estrategias de salud, la clave está en implicar al conjunto de la sociedad y especialmente al sistema educativo y al sistema sanitario en los procesos de cambio de comportamiento, de educación y de prevención, y es absolutamente vital mejorar los medios. Esta es una exigencia en este problema de salud y en todos, tenemos menos recursos que los que demanda la ciudadanía para atender sus derechos de salud. Y yo diría que en este caso tiene una especial relevancia el papel de las familias y de las asociaciones, y por eso creo que es una de las claves también de la intervención frente a este grave problema, implicar a las familias, implicar a las asociaciones, que han adquirido un nivel de adiestramiento y compromiso que hay que incorporar al proceso de respuesta a este tipo de problemas de salud.

En cualquier caso, felicitar al proponente y reconocer que el conjunto de enmiendas contribuyen a cualificar la posición del Parlamento y ahora toca que los actores principales –el sistema sanitario, el sistema educativo, los medios de comunicación–, pues, también contribuyan, con esa estrategia que pongan en marcha desde el sector público, a paliar el origen del problema.

Insisto, estamos en un modo de sociedad...; esta es una de las típicas enfermedades propias de las sociedades del primer mundo. Hay otras pero esta es una de ellas, sin duda ninguna, y necesitamos estrategias inteligentes y autocríticas para combatirla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, en los términos expresados en la proposición no de ley y con las enmiendas presentadas y aceptadas por el grupo proponente, vamos a votar, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 47 votos emitidos: 47 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad, señorías.

(Aplausos).

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

• **9L/PNL-0157 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA EN FAVOR DE HIJOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, señorías, y última del día de hoy, que tiene que ver con la PNL-157, sobre modificación de normas en materia tributaria y en favor de hijos de víctimas de violencia de género.

Grupo proponente, el Grupo Popular, para su defensa, la señora Tavío.

Ruego silencio, señorías, por favor. Muchas gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias. Señorías.

Asociaciones que se dedican a la violencia de género hay más de una veintena en toda Canarias, desde aquí todo nuestro reconocimiento, pero que vayan más allá y que se dediquen a los que quedan después, a proteger precisamente a la familia, hay muy poquitas. Por eso quiero dar la bienvenida y felicitarlas. A la Asociación Todos Somos Guaci, cuya labor está enfocada precisamente a la familia, y que algunos de ustedes recordarán porque realizaron este calendario *(mientras muestra un documento a la Cámara)*. Bienvenida a Luz Marina Rodríguez, la presidenta de esta asociación, precisamente hermana de Guaci, y a Ana María Fumero, abogada, que de forma desinteresada se dedica a asesorarlas en estos trámites.

Yo creo que el mensaje, señorías, que a mí me gustaría y que estoy convencida de que más de 120 niños, que son los casos que hay en España sin madre como consecuencia de esta tragedia, el domingo...; yo creo que esas madres podrán estar más tranquilas si todos aprobamos este texto de forma unánime, porque la sociedad entre todos nos estamos preocupando de esos niños.

Lo he dicho alguna que otra vez que he tenido que intervenir en esta tribuna, porque es verdad que, desgraciadamente, cada día los casos nos siguen alarmando, pero, señorías, también es verdad que, de alguna manera, todos juntos estamos... las condenas son mayores y son firmes y, por lo tanto, la sociedad

en general está respondiendo. Hay una estrategia nacional contra la violencia de género, con más de 1500 millones de euros dedicados a esta cuestión, y de alguna manera en dos ocasiones, a través de dos leyes orgánicas en los últimos diez años, hemos enfocado este asunto todos juntos.

Pilar Martín Nájera, la fiscal de la sala delegada de la unidad de violencia de género, apunta que la mitad de los hijos de mujeres víctimas de violencia de género en 2015 han sufrido algún tipo de maltrato. Más del 66 % de las mujeres víctimas de violencia de género dicen que sus hijos han presenciado el maltrato. Casi un 60 % de las mujeres maltratadas el pasado año tenían hijos menores. A estos añado un informe de *Save the Children* que apunta que hay 3349 niños que fueron víctimas del maltrato en el ámbito familiar; o Violeta Assiego, una investigadora en vulnerabilidad y derechos humanos, que apunta que 44 menores han sido asesinados en la última década por sus padres, 26 de ellos durante el régimen de visitas. Más de 120 niños se han quedado sin madre desde el año 2013 por violencia de género; más de 120 niños, señorías, 120, han tenido que sufrir el dolor, con el agravante de sentir que son hijos del asesino de su madre.

Más allá de las cifras, los números y las estadísticas hoy quiero centrarme en lo importante. Detrás de esos casos hay dolor, sufrimiento, silencio y, por desgracia, muerte. Señorías, han transcurrido ya diez años desde aquella Ley Orgánica 1/2000, de Medidas de Protección Integral de Violencia de Género, con la que la ONU elogió nuestro marco normativo. Sin embargo, y pese a los esfuerzos de todas las administraciones públicas, el pasado mes de enero terminó como uno de los eneros con más mujeres asesinadas por violencia machista. Cada víctima de violencia de género es un fracaso de nuestra sociedad, pero esta sociedad, como les decía, está respondiendo, todos los partidos estamos reaccionando: hay más condenas, hay más bonificaciones para el empleo o la suspensión de la cuota de autónoma o la tarifa plana para esas situaciones y, en definitiva, hay más protección después de la última ley orgánica que se aprobó para proteger a la infancia y a la adolescencia.

Esa última reforma, en el año 2015, de protección a la infancia y a la adolescencia, de alguna manera lo que pretendemos, a través de esta proposición no de ley, es aplicarla en Canarias y que no tengan que ser las asociaciones de víctimas, con abogados amigos o con voluntarios, las que tengan que instar ante las administraciones todas estas medidas sino que de oficio, desde las administraciones, se empiecen a aplicar. Y pongo de ejemplo –por eso no lo incluí en el contenido de mi propuesta no de ley, la Consejería de Educación, en el 2015, precisamente modificó la normativa para que precisamente esos hijos no tuvieran que pagar las tasas universitarias. Es verdad que hay una duda, en torno a si era solamente para las víctimas o también para sus hijos, y, por lo tanto, sí voy a aceptar esa enmienda.

Y es verdad que también el Grupo de Coalición Canaria, y después lo diré cuando me toque el turno de fijación de posición, también me plantea que sigamos trabajando en implementar las medidas para la contratabilidad. Yo le decía al señor, a don Marcial, que es grato recibir estas enmiendas, tanto del Grupo Socialista como de Coalición Canaria, porque nos permite repasar todo lo que hay y seguir mejorando. Yo creo que todo lo que consigamos aprobar será poco.

Pero insisto mucho, señorías, en que el propósito de la asociación que ha sido inspiradora de esta proposición no de ley es eso; es que cuando haya una madre fallecida sus familiares no tengan que ir de administración en administración explicando que estos niños son hijos... que ya no tienen madre porque su madre murió en manos de su padre. Y, por lo tanto, no estamos pensando en aquellas situaciones de violencia de género –que también podemos ponernos de acuerdo en el futuro– en las que no se produce esa muerte, sino nos inquietan esos niños que se han quedado sin madre o esos niños cuyo padre está en la cárcel o esos niños cuyo padre después se suicida, porque son muchos.

Y, por lo tanto, lo que solicitamos hoy es que esos niños no supongan una carga para la nueva familia, que esos niños no paguen comedor escolar y que esos niños no paguen esas tasas en la universidad, y que esos niños no paguen la basura o los impuestos municipales. Porque pongámonos en la situación: se produce la muerte... Ya mi compañero Emilio Moreno en su día planteó la necesidad de protegerlos durante el trámite de la sentencia y afortunadamente lo sacó por unanimidad, pero si desgraciadamente esos niños no tienen ingresos, el día que empiecen a trabajar tendrán que vender la casa para pagar todos los impuestos que no han pagado en ese tiempo. Y, por lo tanto, eso es lo que estamos pidiendo, que nos pongamos de acuerdo para que haya unos mínimos y para que entre todos protejamos de esa situación a estos niños.

Ya digo que entendemos que la propuesta que hoy ponemos sobre la mesa es lo menos que podemos hacer por unos niños que han pasado por un verdadero calvario y que encima tendrán que aprender a vivir sin su madre y sin su padre, bien porque este último está en prisión o porque también acaba con su vida. Está en nuestras manos hacerles su vida un poco más fácil, por decirlo de alguna manera. Creo que todos estaremos de acuerdo en que ya han pasado una situación que no debería vivir ningún niño. Demasiado

sufrimiento para estos menores, que deberían, al igual que el resto de sus compañeros, disfrutar de su infancia y preocuparse solo de los juegos y de las tareas del colegio. Evitemos que se conviertan en adultos de un día para otro a la hora de pagar impuestos como cualquier ciudadano y dejemos que disfruten de los que deberían ser los mejores años de su vida.

De verdad que les pido el apoyo, porque apoyándolo estamos reconociendo el trabajo que Todos Somos Guaci lleva haciendo, pues, desde hace tres años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Hay dos grupos enmendantes: Grupo Socialista y Grupo Nacionalista.

Por el Grupo Socialista, para la defensa de la enmienda la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta iniciativa, como no podía ser de otra manera y como hacemos siempre en todo lo que supone apostar por una sociedad más justa y más igualitaria, y más cuando estamos hablando de las secuelas de esta tremenda lacra social que es la violencia hacia las mujeres. Contamos, además, con esta importante ley que aprobó el Partido Socialista hace ya años y, por tanto, cualquier herramienta o cualquier instrumento que sume en favor de las víctimas vamos a apoyarla.

Desde luego que creemos que es necesario un trabajo mayor y que quizás ahí el Partido Popular podía haber hecho más en esta última legislatura en lo que hablamos, en las medidas de prevención de la violencia de género, y evitar que se den estos lamentables hechos. Pero lo cierto es que, cuando se producen estos lamentables sucesos, todas las medidas necesarias para paliar o para minimizar los efectos en las víctimas son absolutamente necesarias y, por tanto, lo apoyamos. La triste realidad en la que quedan las víctimas, y sobre todo los menores, debe tener una respuesta por parte de la Administración.

Nosotros entendemos que es importante sumar esfuerzos en todas las administraciones y sabemos que el Gobierno de Canarias –ya se ha debatido aquí también– está trabajando en esa mesa de trabajo para modificar el protocolo de coordinación interinstitucional y que todas las administraciones, desde el ámbito municipal, insular, regional, aporten las medidas y las estrategias para luchar contra la violencia de género y para adoptar medidas después de producirse los lamentables hechos de violencia hacia las mujeres. Nos consta que el viceconsejero de Justicia e Igualdad se ha reunido con técnicos del ICI y también de la Dirección General del Menor y la Infancia para poner sobre la mesa actuaciones necesarias e imprescindibles para ayudar a las víctimas.

Nosotros, además, reconocer y mostrar nuestro respeto al trabajo que se viene haciendo desde los distintos colectivos y asociaciones, como en este caso –que hoy nos acompañan– Todos Somos Guaci, pero nuestro respeto y nuestro apoyo a todas las asociaciones, en Canarias, en el Estado, y al Foro canario contra la Violencia de Género por ese trabajo que realizan y que siempre ha tenido el respaldo del Partido Socialista, sin ninguna duda y sin ninguna fisura. Creemos que la promoción de la igualdad es una herramienta de prevención de la violencia de género, y en esto nos seguiremos empeñando.

Y, como digo, a pesar de que no compartimos algunos planteamientos del Partido Popular, como ha sido la abstención en esta iniciativa que traíamos hoy también, y que creemos que al final redundaría en la igualdad de las mujeres, en la igualdad social, y evitaría y prevendría las situaciones de violencia hacia las mujeres, apoyamos esta iniciativa y votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Nacionalista, señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Saludar a la Asociación Todos y Todas somos Guaci, por acompañarnos hoy para el debate de esta importante proposición.

Desde mi grupo vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, dicha iniciativa. Nos parece oportuna, nos parece que va en la línea de lo que debemos hacer en esta Cámara y, como decía, pues, vamos a apoyarla con rotundidad.

También nos parece que es una oportunidad, cuando hablemos de temas como este, pues, traer a la Cámara, instando a otras administraciones a que la legislación continúe en esa protección de los menores, en esa protección de las personas más vulnerables en esta lacra social que es la violencia de género. Entonces, centrándonos en la idea de la propuesta, que es la protección a esos menores que quedan cuando se produce

el fallecimiento, por desgracia, de una víctima, que también, si podemos evitar el momento anterior y algunas de esas mujeres se pueden ver beneficiadas por medidas correctoras y medidas que puedan servir de protección mayor, pues, creo que ese es el sentido que tiene la enmienda que planteamos nosotros.

Señorías, cuando se trata de una iniciativa como esta, debatirla en la Cámara no tiene otra posibilidad que estar a favor. Está cargada de buenas intenciones, aborda el problema y plantea propuestas.

Este es uno de los temas que concita mayor unanimidad entre todos los grupos y así es clara y notoria la necesidad de inversiones y de políticas dirigidas a frenar esta lacra en nuestra sociedad, como es la violencia de género. Quizás aquí nos situamos en un plano de concienciación y de impulso para esas políticas de prevención y de actuación que puedan proteger a las víctimas.

Señorías, aquí lo importante no es hacer política partidista ni electoral sino que lo que tenemos es que todos los grupos que estamos aquí representados gestionamos, estamos trabajando en distintas administraciones y es ahí, en esas administraciones locales, en las que se tiene que demostrar y visibilizar, de alguna manera, esas políticas hacia este colectivo.

Por todo ello, mi grupo, como decía antes, va a apoyar las medidas propuestas de cara a proteger y ayudar a estos hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.

Construimos entre todos una legislación, o debemos construirla, más amplia y que dé cobertura y herramientas jurídicas para la lucha contra esta lacra social, como decía antes. Por tanto, si estas medidas se llevan a cabo, sobre todo en la Administración local, ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, nuestros menores estarán en mejores condiciones de acceso a los servicios públicos de educación, servicios sociales, sanidad, culturales, y así un largo etcétera.

Nuestro grupo propone a esta Cámara una enmienda de adición al texto, que busca un respaldo, un respaldo y un empoderamiento de la mujer madre y víctima de violencia. La mejor protección para los menores es proteger antes a su madre. Por tanto, si existieran en nuestro marco laboral, en nuestro marco jurídico-laboral, ventajas para la contratación, pues, creemos que hay que abordar este asunto. Ya la proponente lo comentaba anteriormente, existe ya una legislación que prima la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, pero nos parece que no es suficientemente estimulante para las empresas y tenemos que hacer, por lo menos igualarlo, que es lo que planteamos nosotros, a lo que ocurre en discapacidad. Una persona que tiene un 33 % de discapacidad tiene una clara ventaja por parte del empresario para su contratación. Pues creo que debe ser un objetivo del legislador que en algún momento se llegue a por lo menos esa misma condición para que sea atractivo y que realmente consigamos proteger a esa víctima y le demos independencia económica, porque la independencia económica de la víctima es una de las herramientas que garantizan su defensa, su protección, ante esta espiral de violencia y de dependencia que finalmente se crea con el maltratador.

Por lo tanto, plenamente de acuerdo y, bueno, pues, vamos a votar a favor de dicha enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.

Por el grupo proponente, señora Tavío, para fijar posición respecto a las enmiendas presentadas por los grupos enmendantes.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Tal y como expresé pero lo reitero, el Decreto –ahora sí dando el dato–, el Decreto 159/2015 incluía esa exención para las tasas universitarias y por eso no la incluí en la proposición no de ley, pero, comoquiera que tenemos una duda de si realmente afecta a los hijos, vamos a sumar esa enmienda del Partido Socialista.

Y en relación con la enmienda de Coalición Canaria, pedirle disculpas a don Marciano Acuña Machín porque antes lo llamé Marcial, y decirle que, bueno, dentro de la Estrategia nacional de violencia de género, que está dotada con 1558, hay una serie de medidas, que siempre son pocas; una que es –que es bueno que lo sepamos porque podemos asesorar–, que es la suspensión de la cuota de la Seguridad Social cuando se produce la violencia y con posterioridad, seis meses más tarde, la tarifa plana. Y se han incrementado un 58 % los contratos bonificados por la Seguridad Social en situaciones de violencia de género, y la tarifa son 125 euros al mes de bonificación, que supone unos 1500 euros al año...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, señora...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...Y que, por lo tanto, también lo vamos a sumar porque todo es poco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Seguimos, señorías.
Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Cuando unos menores se quedan sin su madre porque haya sido víctima de violencia de género, necesitan nuestra máxima protección y no que les impidamos acceder a su herencia porque no pueden pagar el impuesto, que es condición previa para la entrega de la propiedad de un inmueble, que en la mayoría de los casos equivale a la vivienda que ha sido siempre su hogar. Estamos de acuerdo, por tanto, con los objetivos de esta proposición no de ley.

Recordamos, además, que ya se han adoptado en esta legislatura algunas decisiones que facilitan la implementación de las medidas que se piden y a la que los grupos que formamos esta Cámara hemos ya realizado aportaciones que consideramos oportunas. Me refiero, por ejemplo, a la bonificación del 99 % en el impuesto de sucesiones, que se aprobó a principios de mandato y que supone una ayuda general, que también incluye los casos que nos ocupan. Debemos aprobar, no obstante, que la exención sea completa en los casos de violencia de género. Y entendemos que deberíamos, además, negociar con la Federación Canaria de Municipios para resolver con los ayuntamientos la exención de la famosa plusvalía, así como todos los hechos imponibles que generan las correspondientes sucesiones.

En cuanto a la bonificación de los comedores escolares para niños y niñas cuyas madres hayan sido víctimas de violencia de género, les recuerdo también que ya aprobamos otra proposición no de ley, la PNL-50, sobre las rentas familiares en el acceso a los comedores escolares, en la que la Agrupación Socialista Gomera presentó una enmienda en este sentido. Esta proposición no de ley fue aprobada por un amplio consenso y quedó dentro del apartado tercero nuestra enmienda con la redacción siguiente: “Además se tendrán en cuenta otras consideraciones familiares, estableciendo los efectos correctores oportunos en función de la realidad de los miembros de cada familia, tales como dependencia, discapacidad y otras situaciones que necesitan protección social”.

Está claro que debemos avanzar en conseguir que las bonificaciones de los comedores escolares se actualicen, se adapten a las necesidades sociales y corrijan el sistema para dar cabida a situaciones que merecen el máximo apoyo institucional, como es el tema que debatimos en esta proposición no de ley.

Por todo lo expuesto, Agrupación Socialista Gomera apoya esta PNL y dejamos constancia de nuestra confianza en que, con la mayor brevedad posible, podamos ver los cambios normativos oportunos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Ahora sí, por el Grupo Nueva Canarias señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, saludar a los representantes de la asociación Todas Somos Guaci.

Y antes también de plantear la postura o la posición del Grupo Nueva Canarias, sí quería decirle, señora Tavío, que no es solo el Gobierno de España quien toma iniciativas y quien tiene normativa legislativa respecto a la violencia de género. En Canarias existe una ley, una ley que es del año 2003, anterior a la ley estatal, que trata sobre esa materia. De la misma manera también existe en Canarias una estrategia, en uno de sus ejes determina también y habla específicamente y se refiere a la erradicación de la violencia machista.

Una vez dicho esto, decir que desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición no de ley pero que ciertamente nos da... Y le voy a dar unas matizaciones porque nos queda un regusto, y me refiero a que no... o sea, no está planteando una efectiva igualdad. En el punto número 1, cuando habla exclusivamente de las bonificaciones, de los impuestos locales a los hijos de víctimas de violencia de género, me da la impresión de que puede haber otros casos de otros niños, de otros menores, que también tienen que ser protegidos por el hecho de ser menores, porque es que da lo mismo cuál es la razón por la que un menor llega a tener una situación de vulnerabilidad. También tiene que ser protegido. Puede darse el caso de un menor, que mueran sus padres en un accidente de coche, se quede sin padres, no tenga –como usted bien ha dicho en este caso– para hacer frente a los impuestos municipales, no tenga ingresos y se ve en la misma situación. O sea, que no solo deban ser hijos... de menores. Esto es un caso, pero está siendo, de alguna manera, algo exclusivo y debería ser más inclusivo.

Respecto al punto número 2, estando también de acuerdo, le hemos presentado una enmienda, enmienda *in voce*, que tiene como fin plantear o garantizar que este hecho o el planteamiento que se hace en el

punto número 2 no elimine o no propicie que cualquier niño que forme parte de una familia que no tiene ingresos, de esas 47 000 familias que hay en Canarias cuyos miembros de la unidad familiar... o todos están en paro, ninguno de ellos se quede fuera. Yo entiendo que en este aspecto a lo que hay que instar al Gobierno de Canarias es a que garantice que, en el caso de que ocurran... –de este tipo son 120, como dice usted, en toda España–, se pueda ampliar el número de plazas. Bien sabe que las plazas son limitadas y este hecho puede impedir que niños que sí tienen problemas nutricionales, que su familia no tiene para darles de comer, se queden sin una plaza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

La enmienda *in voce*, que nos ha pasado por escrito, entiendo que la ha realizado ahora y tienen que decir si la aceptan o no. Solamente decir si la acepta o no, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Gracias.

Continuamos, por último, con el Grupo Podemos.

La señora SANTANA PERERA: Buenas.

Antes que nada dar la bienvenida a la Asociación Todas Somos Guaci.

Canarias es la segunda comunidad autónoma, después de Baleares, en el número de mujeres víctimas de violencia de género. El número de ayudas concedidas, a la vista de los datos, pues, no está siendo suficiente, están siendo completamente insuficientes.

También nos resultan insuficientes los recursos destinados por esta comunidad autónoma, por este Gobierno, para acabar con esta lacra social que está azotando a nuestra tierra. El elevado número de casos, las denuncias y las muertes nos revelan que hay que invertir más y mejor.

Reforzar las medidas de prevención es clave, invirtiendo de manera transversal en políticas que promuevan la igualdad en ámbitos tan distintos como la educación, el trabajo, incluso la política.

Pero también hay que dotar de más partidas a los órganos judiciales, que son los encargados de proteger a las víctimas y de iniciar esos procedimientos contra los agresores.

Está muy bien traer a esta Cámara medidas para proteger a los hijos e hijas de las víctimas de esa violencia machista, pero yo creo que las políticas reales que debemos emprender son aquellas que evitaban tantas y tantas muertes.

Desde Podemos vemos con buenos ojos esta PNL, traída a esta Cámara por el Partido Popular. Nos parece bien que se trate de adecuar la tributación a estos hijos e hijas de las víctimas de violencia machista. Y es más, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer por compromiso y por coherencia. Coherencia que entendemos le falta al Partido Popular cuando trae este tipo de iniciativas al Parlamento de Canarias para instar al Gobierno de Canarias cuando en el Gobierno de España han recortado en los últimos seis años más de... (*ininteligible*.) cuatro millones de euros en este ámbito.

Bueno, volviendo a la PNL, a nosotros, al igual que al Grupo Nueva Canarias, nos resultaba un tanto extraño hacer referencia a que no importara la renta de las familias. Nosotros entendemos que este sí que es un factor importante. Aunque entendemos también que las familias acogedoras hay que ayudarlas a hacer frente a los gastos que generan estos niños y niñas.

Así que en este caso vamos a apoyar esta PNL pero también pedimos al Partido Popular que sea consecuente allá donde gobierna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Vamos, señorías, a votar esta PNL, en los términos propuestos por el grupo proponente y con las enmiendas de los dos grupos enmendantes, y no la enmienda *in voce*. Vamos a votar, señorías. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, aprobada por unanimidad, señorías.

Señorías, hemos concluido el orden del día. Por tanto, se levanta la sesión.

Y les recuerdo, señorías, les recuerdo, señorías, quienes van a asistir a la misa ecuménica que se va a celebrar esta noche, esta tarde-noche, en Los Cristianos, que la guagua nos recogerá a todos a las cinco

y media... Esperen que les digo la... Disculpen, señorías. En la calle Pilar, esquina con Valentín Sanz, en la parada de taxis. Señorías, a las cinco y media la guagua ya en camino, ¿de acuerdo?, saliendo. Ruego puntualidad a sus señorías.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos).



Parlamento de Canarias
